

**ACTA Nro. 1**

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPMPR-2025-1-O**

**“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el **27 de marzo de 2025** siendo las **08h00**, en la sala de reuniones de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se reúne la Comisión Técnica notificada mediante Resolución Nro. MTOP-DVIT-2025-0004-R de 14 de marzo de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código **LPI-MTOPMPR-2025-1-O** para la contratación del **MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, a fin de proceder con la revisión de las preguntas realizadas por los posibles oferentes, conformado por:

Con voz y voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDRÁ	Dr. Diego Alejandro Narváez Solano	Director Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE O SU DELEGADO	Ing. Carlos Julio Ricarte Arguello	Analista de Infraestructura Distrital 1
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro	Subsecretario de la Infraestructura del Transporte y Obras Públicas

Con voz, pero sin voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIRECTOR FINANCIERO	Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz	Director Financiero
DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Dr. Christian Alejandro Villarruel Meythaler	Director Jurídico de Contratación Pública

Para tratar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación de *Quórum* e instalación de la sesión;
2. Elección de la Secretaria de la Comisión Técnica
3. Lectura y conocimiento de las Preguntas realizadas a través del Portal del SERCOP y correo electrónico [adquisicionescaf@mtop.gob.ec](mailto:adquisicionescaf@mtop.gob.ec)
4. Respuesta a las preguntas realizadas por los proveedores interesados de conformidad con el artículo 72 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las preguntas realizadas se responderán en el término que para el efecto se establezca en los pliegos y especificaciones técnicas.
5. Aclaraciones de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina que por iniciativa propia y a pedido de los participantes, se realizarán aclaraciones al pliego, que no modificarán el objeto de la contratación, ni su presupuesto referencial. (De ser el caso)
6. Conclusiones

**DESARROLLO:**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-**

Una vez que se verifica la asistencia del *quórum* reglamentario conforme lo determina el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se instala la sesión.

**2. ELECCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA.-**

Toma la palabra el presidente de la Comisión Técnica y explica que debemos cumplir el axioma jurídico que en derecho público se hace lo que la Constitución y la Ley ordenan, en tal virtud, el quinto inciso del artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe "*La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno*", quien tendrá las siguientes funciones:

1. Informar el orden del día a los miembros de la Comisión Técnica.
2. Tomar nota de todo lo actuado por los miembros de la Comisión Técnica, y elaborar el acta de cada reunión que tenga la Comisión.
3. Verificar que las ofertas se presenten en la fecha y hora señaladas, de lo cual dejará constancia.
4. Certificar sobre el cumplimiento del cronograma del proceso de contratación.

El presidente de la comisión técnica manifiesta a los demás miembros, que la secretaria de la misma al ser una persona fuera de su seno distinta de los miembros que conforman la comisión técnica, no tiene responsabilidad alguna respecto a la verificación de las especificaciones técnicas, las ofertas ni en ninguna decisión que tome la propia comisión, ya que interviene sin voz ni voto.

En base a lo señalado, el presidente de la Comisión Técnica, propone a la **Ing. Maryorie Cristina Collantes Rodríguez**, Especialista de Adquisiciones Para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio, para que actúe como secretaria de la Comisión Técnica.

Los miembros de la Comisión Técnica proceden a deliberar y aceptan por unanimidad la elección de la **Ing. Maryorie Cristina Collantes Rodríguez**, Especialista de Adquisiciones Para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio, como secretaria de la Comisión Técnica.

### 3. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS PREGUNTAS -

El presidente de la Comisión Técnica, solicita que se de lectura a las preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y las recibidas mediante correo electrónico [adquisicionescaf@mtop.gob.ec](mailto:adquisicionescaf@mtop.gob.ec).

Se anexan respaldos de las preguntas recibidas mediante correo: [adquisicionescaf@mtop.gob.ec](mailto:adquisicionescaf@mtop.gob.ec). y mediante el Portal Institucional del SERCOP

### 4. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS PROVEEDORES INTERESADOS

De la revisión realizada a través del Portal Electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública y correo electrónico [adquisicionescaf@mtop.gob.ec](mailto:adquisicionescaf@mtop.gob.ec), se deja constancia que **existieron 183 (ciento ochenta y tres) preguntas** realizadas por los posibles oferentes.

Nro	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>Buen dia estimados</p> <p>Por favor su ayuda con la siguiente pregunta:</p> <p>Amparado en el principio de Oportunidad, Concurrencia y Legalidad se puede conformar consorcio con profesionales cuya experiencia es por relación de Dependencia?</p> <p>Saludos</p>	<p>Señor oferente</p> <p>De conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Públicas: <i>“Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas y que constaren habilitadas en el RUP, como proveedores, tienen derecho a presentar ofertas en forma asociada, en los procedimientos de contratación previstos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...).”</i>.</p> <p>De igual manera, en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en su numeral 4. Experiencia general y Específica mínima del Oferente, “Fuente o medio de Verificación”, se establece claramente las reglas que deben ser consideradas para el caso de haber participado en Relación de Dependencia.</p>
2	<p>Buenos días,</p> <p>En referencia a la licitación Nro. LPI-MTOPMPR-2025-1-O, hacemos la siguiente pregunta:</p> <p>1. - Se puede realizar un Consorcio entre una persona natural que participó como Residente de Obra, una empresa</p>	<p>Señor oferente</p> <p>De conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Públicas: <i>“Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas y que constaren habilitadas en el RUP, como proveedores, tienen derecho a presentar ofertas en forma</i></p>

	nacional y una empresa extranjera; es decir 3 integrantes en el Consorcio?	<i>asociada, en los procedimientos de contratación previstos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)."</i>
3	Buenos tardes,  En referencia a la licitación Nro. LPI-MTOPMPR-2025-1-O, hacemos la siguiente pregunta:  1. - En un Consorcio conformado por una persona natural que participó como Residente de Obra, una empresa nacional y una empresa extranjera, es válida la experiencia de la persona natural que es de 100,000,000.00 (correspondería solo el 40%)?	Señor oferente  Conforme lo manifestado en el numeral 5 del artículo 44 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la experiencia "(...)Se reconocerá la sumatoria de la experiencia de cada uno de los consorciados."  De igual manera, en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en su numeral 4. Experiencia general y Específica mínima del Oferente, "Fuente o medio de Verificación", se establece claramente las reglas que deben ser consideradas para el caso de haber participado en Relación de Dependencia.
4	Pregunta / Aclaración : Por favor, Para el equipo , personal técnico, metodología, solo será necesario la presentación del formulario de cumplimiento en parámetros de etapa contractual?	Señor oferente  Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."  Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.
5	Se debe enlistar el equipo ? y presentar solo cartas de disponibilidad?	Señor oferente  Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."

		Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.
6	se debe enlistar el personal técnico , o aplica el formulario de cumplimiento de parámetros de etapa contractual ?	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
7	Por favor, 1.-Se van aceptar experiencias en relación de dependencia con sus respectivos certificado 2.-El Vae como va a calificar la entidad contratante y bajo que parámetros	<p>Señor oferente</p> <p>1. Se acreditará la experiencia en relación de dependencia con la presentación de:</p> <p>1. Certificados emitidos por la Entidad Contratante, suscrito por el Fiscalizador y/o Administrador del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El objeto de contratación</li> <li>b) Monto contratado y monto ejecutado</li> <li>c) Plazo de ejecución de la obra</li> <li>d) Nombre y Apellido</li> <li>e) Función desempeñada</li> </ul> <p>2. Detalle de aportes del IESS actualizado</p> <p>3. El mecanizado del IESS actualizado</p> <p>4. Copia de la factura en caso de haber trabajado bajo prestación de servicios profesionales.</p> <p>5. Copias de acta de entrega recepción provisional y/o definitiva del proyecto se especificará.</p> <p>Para más información referirse a la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO DE LICITACIÓN de este proceso.</p> <p>2. el valor agregado ecuatoriano no será considerado para el presente proceso de contratación por ser una licitación pública internacional.</p>

8	SE PUEDE PARTICIPAR EN CONSORCIO CONFORMADO ENTRE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA?	<p>Señor oferente</p> <p>De conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Públicas: <i>“Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas y que constaren habilitadas en el RUP, como proveedores, tienen derecho a presentar ofertas en forma asociada, en los procedimientos de contratación previstos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...).”</i>.</p> <p>De igual manera, el artículo 45 del mismo cuerpo legal, establece los Requisitos del formulario de compromiso de asociación o consorcio.</p> <p>Finalmente, en el numeral 34 de la SECCIÓN I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, de los pliegos establece las reglas que deben seguirse para el caso de que se quiera presentar una oferta a través de consorcios o asociaciones.</p>
9	Buenas noches. Con respecto al patrimonio, se menciona que se requerirá exclusivamente a personas jurídicas y que se aplicará la normativa nacional. Bajo este punto de vista y tomando en cuenta disposiciones y respuestas por parte del SERCOP a consultas realizadas, y sobre todo respetando que únicamente se solicitará a personas jurídicas, si se conforma un consorcio exclusivamente con personas naturales, no se deberá exigir el cumplimiento del patrimonio. Se va a cumplir con este criterio? Se adjunta respuesta emitida por el SERCOP <a href="https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/base-de-preguntas-frecuentes/">https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/base-de-preguntas-frecuentes/</a>	<p>Señor oferente</p> <p>No es válido sumar el patrimonio de una persona natural con una jurídica, en razón de lo establecido por el numeral 3 del ANEXO 9 “REGLAS DE PARTICIPACION” artículo 37 de la Normativa Secundaria – SERCOP expedida mediante Resolución Externa SERCOP-2023-0134, misma que establece que el patrimonio es exigible solo a las personas jurídicas; sin perjuicio de lo aplicable al numeral 1 del artículo 44 de la Normativa Secundaria – SERCOP expedida mediante Resolución Externa SERCOP-2023-0134.</p> <p>El cumplimiento del patrimonio será (Aplicable únicamente a personas jurídicas). Como se especifica en la sección IV numeral 6 del pliego</p>
10	Con el fin de facilitar la participación, confirmar si se podría reconsiderar el monto mínimo por contrato para el cumplimiento de la experiencia general, se podría considerar un monto menor al indicado en el pliego?	<p>Señor Oferente.</p> <p>El monto mínimo por contrato para la experiencia general será de \$ 10'000.000 USD., sin perjuicio del cumplimiento de el monto total de la experiencia general.</p> <p>No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.</p>

		Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.
11	Aclarar si se podría reconsiderar el monto mínimo por contrato para el cumplimiento de la experiencia específica, se podría considerar un monto menor al indicado en el pliego?	<p>El monto mínimo por contrato para la experiencia específica será de \$ 10.000.000,00 USD. sin perjuicio del cumplimiento del monto total de la experiencia específica. sin perjuicio del cumplimiento del monto total de la experiencia específica.</p> <p>No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p>
12	¿Para el cumplimiento del valor del monto mínimo de la experiencia general y específica se considerará el monto del contrato o el monto realmente ejecutado?	<p>Señor oferente.</p> <p>Se acreditará el cumplimiento de la Experiencia General Mínima a aquel que acredite haber finalizado al menos un contrato en Asfaltado de infraestructura vial.</p> <p>Se acreditará el cumplimiento de la Experiencia Específica Mínima a aquel que haya finalizado al menos un contrato en Construcción o reconstrucción o rehabilitación o mantenimiento de infraestructura vial conforme lo establecido en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO.</p>
13	¿Se aceptará como parte de la experiencia específica proyectos de Mantenimiento por Resultados cuya entidad contratante es el MTOP en convenio con la CAF, que cuentan con acta provisional?	<p>Señor oferente.</p> <p>Si, el oferente deberá justificar cómo Experiencia Específica Mínima, mediante la presentación de uno o más proyectos, de haber participado como contratista, para lo cual deberá presentar para contratos realizados el sector público Actas de entrega recepción provisionales con hasta 6 meses anteriores al tiempo estimado para la suscripción del acta definitiva acorde al art. 317 del reglamento de la LOSNCP, conforme lo establecido en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO</p>
14	¿Se pueden presentar como parte de la experiencia general o específica proyectos que solo cuenten con el acta provisional?	<p>Señor oferente.</p> <p>Si, el oferente deberá justificar cómo Experiencia General o Específica Mínima, mediante la presentación de uno o más proyectos, de haber participado como contratista, para lo cual deberá presentar para contratos</p>

		realizados el sector público Actas de entrega recepción provisionales con hasta 6 meses anteriores al tiempo estimado para la suscripción del acta definitiva acorde al art. 317 del reglamento de la LOSNCP conforme lo establecido en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO.
15	Su aclaración con respecto a la presentación del parámetro de equipo técnico mínimo, ¿para considerarlo cumplido se debe simplemente detallar en el formulario establecido, o se debe incluir documentación adicional como matrículas, títulos de propiedad o compromisos de arrendamiento?	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
16	Por favor aclarar si para cumplir con el parámetro de personal técnico mínimo y su experiencia basta con solo detallarlo en el formulario respectivo o se debe incluir información adicional del personal propuesto.	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
17	Por favor su aclaración con respecto al detalle que se solicita para cumplimiento de la Metodología de Construcción, ¿se debe incluir todo lo descrito en el literal 7. del pliego del proceso?	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que</p>

		<p>sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
18	Confirmar si las minas del proyecto son de libre aprovechamiento, y de ser el caso, aclarar si se debe pagar a las comunidades una tasa de ingreso a la mina.	<p>Estimado oferente</p> <p>Las minas del proyecto son de libre aprovechamiento, al ser libres aprovechamientos no contemplan tasas de ingresos a las mismas</p>
19	Aclarar si se debe detallar el presupuesto y los APUS de los PUNTOS CRÍTICOS, o solamente se debe incluir en la oferta el presupuesto GENERAL.	<p>Señor oferente.</p> <p>Si, Será responsabilidad del oferente detallar los APUS de los puntos críticos en su oferta.</p>
20	Aclarar cuál será la forma de pago del rubro Puntos críticos, ya que en el presupuesto referencial general está un solo monto global de los puntos a intervenir.	<p>Señor oferente.</p> <p>Se debe realizar los APUS de cada punto crítico por parte del contratista con la finalidad de realizar el pago total de este rubro por medio de planillas.</p>
21	Indicar si es de cumplimiento obligatorio incluir el parámetro de subcontratación local, ya que no tiene puntaje en la calificación total.	<p>Señor oferente.</p> <p>El formulario de compromiso de subcontratación se verificará en el cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, bajo la metodología cumple / no cumple</p> <p>Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas por puntaje, caso contrario serán descalificadas conforme lo establece la Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO DE LICITACIÓN de este proceso.</p>
22	¿En los equipos mínimos se puede utilizar el mismo equipo o maquinaria tanto en la etapa de Obras Obligatorias como en la etapa de Gestión de Mantenimiento?	<p>Señor oferente</p> <p>en el equipo asignado al proyecto, los equipos pueden ser los mismos para las dos Etapas (Obras Obligatorias y Gestión de Mantenimiento), siempre y cuando las características cumplan con lo requerido.</p>
23	¿Por favor aclarar si se podría reconsiderar el tiempo de antigüedad máxima para maquinarias y equipos, puede ser mayor a 10 años?	<p>Señor oferente</p> <p>Conforme el Acuerdo Interministerial Nro. 079 MTOP – Ministerio de Finanzas, en el Capítulo IV, DISPOSICIONES GENERALES SEGUNDA. – "Vida útil. - Los equipos y maquinaria que vayan a utilizarse en los procesos de contratación pública, con cualquier entidad u organismo del Estado, no</p>

		<p>podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y con relación a la fecha de la convocatoria pública. (...)”</p> <p>Sin embargo, para la calificación por puntaje de la sección de otros parámetros de calificación se otorgará el puntaje al oferente que presente la ejecución de obras obligatorias en el menor tiempo posible, en concordancia con la metodología prevista para el efecto.</p>
24	<p>Aclarar qué documentación se requiere para la verificación del personal técnico mínimo y su experiencia, ¿basta con la presentación de la copia del título y del registro del SENESCYT, así como también los medios de verificación de su experiencia, o se tendrá que adjuntar adicionalmente una carta de compromiso del profesional?</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Los instrumentos de verificación del personal técnico mínimo serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del Título</li> <li>2. Copia del registro en el SENESCYT para el caso de oferentes nacionales</li> <li>3. Título equivalente para extranjeros; certificado emitido por la autoridad competente de cada país según corresponda.</li> </ol> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, y metodología se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. “Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta., conforme lo establecido en el numeral 3. Personal técnico mínimo de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO.</p>
25	<p>Por favor adjuntar los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ya que el archivo subido al portal de compras públicas presenta errores.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>El análisis de precios unitarios se volverá a subir en el portal de compras públicas y portal web del MTOP</p> <p><a href="https://www.obraspublicas.gob.ec/mpr-balbanera-pallatanga-cumanda/">https://www.obraspublicas.gob.ec/mpr-balbanera-pallatanga-cumanda/</a></p>
26	<p>Indicar las coordenadas de inicio y de fin de cada tramo del proyecto</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se le comparte la tabla de las coordenadas de la vía que se encuentra en el INFORME HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO ACTUALIZADO DE LA VÍA BALBANERA – PALLATANGA –CUMANDÁ</p>

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>COORDENADAS</th> <th>LATITUD</th> <th>LONGITUD</th> <th>ALTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">VÍA, BALBANERA- PALLATANGA - CUMANDÁ</td> <td colspan="4">UTM (WGS84 Zona 17S)</td> </tr> <tr> <td>KM 0+000</td> <td>N 9809137</td> <td>E 748969</td> <td>3320 msnm</td> </tr> <tr> <td>KM 55+000</td> <td>N 9784104</td> <td>E 725479</td> <td>2160 msnm</td> </tr> <tr> <td>KM 105+67</td> <td>N 9755270</td> <td>E 707209</td> <td>320 msnm</td> </tr> </tbody> </table>					NOMBRE	COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD	ALTURA	VÍA, BALBANERA- PALLATANGA - CUMANDÁ	UTM (WGS84 Zona 17S)				KM 0+000	N 9809137	E 748969	3320 msnm	KM 55+000	N 9784104	E 725479	2160 msnm	KM 105+67	N 9755270	E 707209	320 msnm
		NOMBRE	COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD	ALTURA																						
VÍA, BALBANERA- PALLATANGA - CUMANDÁ	UTM (WGS84 Zona 17S)																											
	KM 0+000	N 9809137	E 748969	3320 msnm																								
	KM 55+000	N 9784104	E 725479	2160 msnm																								
	KM 105+67	N 9755270	E 707209	320 msnm																								
27	En el caso de personas jurídicas, ¿el incumplimiento del patrimonio será causal de descalificación?	<p>Señor oferente</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo 9 "REGLAS DE PARTICIPACIÓN", "Las entidades contratantes deberán exigir y verificar el cumplimiento obligatorio de las siguientes reglas de participación de oferentes (...) 3. Patrimonio de personas jurídicas (...).".</p>																										
28	¿Para verificación del patrimonio se aceptará la declaración de impuesto a la renta del año 2023?	<p>Señor oferente</p> <p>Se acepta la presentación de la declaración de impuestos a la renta del ejercicio fiscal 2023 debidamente presentado ante el Servicio de Rentas Internas o los Estados Financieros debidamente presentados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p> <p>En el caso de presentar la declaración de impuestos a la renta del SRI será la declaración completa y no la perfilada (donde solo se reflejan ingresos y gastos).</p>																										
29	Para el cumplimiento del Personal Técnico que se solicitan en los pliegos, en la Descripción de la Experiencia mínima solicita acreditar cargos "SIMILARES" a los mencionados en los pliegos, se solicita aclarar cuales serían los roles similares que los técnicos deberían cumplir para: Gerente, Superintendente de obra, director de proyectos, Residente de obra, Supervisor de obra, consultor, sociólogo, relacionador social o comunitario.	<p>Señor oferente</p> <p>Los roles similares serán aquellos que cumplan con la misma función tanto en control y ejecución de proyectos en los cargos de Gerente, Superintendente de obra, director de proyectos, Residente de obra, Supervisor de obra, consultor, sociólogo, relacionador social o comunitario. Como se detalla en el numeral 5 de la sección IV del pliego</p>																										
30	Puede participar como Personal Técnico mínimo si ha participado como Director de obras públicas, Administrador del contrato o Jefe de fiscalización y a que cargos de los solicitados en los pliegos podrían aplicar	<p>Señor oferente</p> <p>Si, puede participar como personal técnico mínimo, sin embargo considerar lo establecido en el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del pliego.</p> <p>No se aceptará experiencia adquirida como administrador del contrato o fiscalizador de obra o supervisor de obra o director de un contrato en calidad de servidor público.</p>																										
31	Para considerarse como experiencia válida en los certificados del personal técnico el nombre del proyecto deberá contener las palabras textuales "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO,	<p>Señor oferente</p> <p>Se tomará en cuenta para la experiencia del personal técnico contratos de construcción o reconstrucción o rehabilitación o mantenimiento o</p>																										

	FISCALIZACIÓN, DISEÑO” o no influye el nombre del proyecto para considerarse como válida la experiencia	fiscalización o diseño de infraestructura vial. Como se detalla en el numeral 5 Experiencia mínima del personal técnico de la sección IV del pliego.
32	¿Todas las obras que tengan intervención vial pueden ser consideradas para la experiencia del personal técnico?	Señor oferente  No, se tomará en cuenta para la experiencia del personal técnico contratos de construcción o reconstrucción o rehabilitación o mantenimiento o fiscalización o diseño de infraestructura vial. Como se detalla en el numeral 5 de la sección IV del pliego
33	¿Para el personal técnico EXPERTO EN GEOTECNIA O GEOLOGÍA podría participar un Ingeniero en minas?	Señor oferente  Se considerará cumplido este parámetro al profesional que acredite título de tercer nivel en ingeniería geológica o civil o equivalente en el extranjero.  Además, se considerará cumplido para el cargo de EXPERTO EN GEOTECNIA O GEOLOGÍA al profesional que acredite haber ejercido el cargo de Experto en Geotecnia o Geología o Residente de Obra o Fiscalizador de Obra o Consultor o similares en el ámbito geotécnico o geólogo, en contratos de construcción o reconstrucción o rehabilitación o mantenimiento o fiscalización o diseño de infraestructura vial, conforme lo establecido en el numeral 5. Experiencia mínima del personal técnico de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO.
34	¿Puede participar como parte del personal técnico mínimo profesionales que sean parte de otro proyecto de Mantenimiento por Resultados del MTOP pero que este proyecto ya cuente con el acta provisional?	Señor oferente  Basado en el literal f de Evaluación del Personal Técnico Mínimo del numeral 5. Experiencia mínima del personal técnico de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO DE LICITACIÓN de este proceso, Si se puede siempre y cuando sumados los porcentajes de participación no supere el 100%.
35	Se puede ingresar como personal técnico a un técnico que conste con un cierto % en otro MPR, y entre ambas participaciones en los MPR complete el 100%.?	Señor oferente  Basado en el literal f de Evaluación del Personal Técnico Mínimo del numeral 5. Experiencia mínima del personal técnico de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO DE LICITACIÓN de este proceso, Si se puede siempre y cuando sumados los porcentajes de participación no supere el 100%.
36	Como sería la forma de pago para el monto de mantenimiento dentro del año 1 y 2 como indican en los pliegos que el mantenimiento se haría dentro de los 45 meses.?	Señor oferente  Se pagará de acuerdo a lo estipulado en la sección III condiciones del procedimiento numeral 6. Forma de pago que establece: “se pagará mediante planillas mensuales, de acuerdo con la cantidad de kilómetros sujetos a mantenimiento en cada mes, según el precio resultante de la oferta del Contratista, aplicando las sanciones (multas y penalizaciones) u otorgando las bonificaciones en función de la calidad del servicio prestado, según el caso y de ser pertinentes”.

37	Cuántos proyectos puede sumar un técnico para cumplir con la experiencia indicada.?	<p>Señor oferente</p> <p>Al menos 1 el numeral 5. Experiencia mínima del personal técnico de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO.</p>																				
38	En el caso que la maquinaria “PULVERIZADORA POR RESONANCIA DE PAVIMENTO DE CONCRETO” no exista en el país que otra maquinaria se podría utilizar o como se podría solventar esta maquinaria solicitada.?	<p>Señor oferente</p> <p>Los oferentes deben cumplir con lo establecido en los REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO indicado dentro del numeral 2. Equipo mínimo conforme lo establecido en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del PLIEGO.</p>																				
39	Cuáles son las minas de libre aprovechamiento asignadas al proyecto, y si el MTOP asumirá los gastos de paso de servidumbre para llegar a las minas.?	<p>Señor oferente</p> <p>El listado de fuentes de materiales y ubicaciones es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cadme Corp: Se encuentra ubicada en la Troncal a 67 Km de distancia de acarreo.</li> <li>• Cantera Cerro Negro: Se encuentra ubicada en Riobamba a 110 Km de distancia de acarreo.</li> </ul> <p>Fuente de materiales Cumandá 1</p> <table border="1" data-bbox="834 1012 1489 1120"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sector</th> <th colspan="2">Coordenadas</th> <th rowspan="2">Distancia</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumandá</td> <td>707885</td> <td>9756387</td> <td>Fuente de materiales ubicada en la cabecera cantonal de Cumandá</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente de materiales Cumandá 2</p> <table border="1" data-bbox="834 1205 1474 1328"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sector</th> <th colspan="2">Coordenadas</th> <th rowspan="2">Distancia</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumandá</td> <td>705724</td> <td>9756415</td> <td>Fuente de materiales ubicada a 2 Km., del puente de acceso a Cumandá</td> </tr> </tbody> </table> <p>La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato. así como de la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.</p> <p>Para más información remitase al numeral 6. Obligaciones de la contratante de la SECCIÓN III. FASE CONTRACTUAL de este proceso de contratación.</p>	Sector	Coordenadas		Distancia	Este	Norte	Cumandá	707885	9756387	Fuente de materiales ubicada en la cabecera cantonal de Cumandá	Sector	Coordenadas		Distancia	Este	Norte	Cumandá	705724	9756415	Fuente de materiales ubicada a 2 Km., del puente de acceso a Cumandá
Sector	Coordenadas			Distancia																		
	Este	Norte																				
Cumandá	707885	9756387	Fuente de materiales ubicada en la cabecera cantonal de Cumandá																			
Sector	Coordenadas		Distancia																			
	Este	Norte																				
Cumandá	705724	9756415	Fuente de materiales ubicada a 2 Km., del puente de acceso a Cumandá																			
40	En el equipo asignado se solicita una “HORMIGONERA” esta se refiere a una planta dosificadora de hormigón o a que equipo en concreto.?	<p>Señor oferente</p> <p>El equipo “hormigonera” hace referencia a camiones mezcladores de hormigón o mixers.</p>																				

41	Si se pulveriza el pavimento rígido existente se deberá generar un stock provisional para el mezclado posterior en la estructura sin embargo esto ocasiona transporte de este material como se realizaría el pago de este transporte.?	Señor oferente  No se generará un stock provisional por las características de la metodología constructiva indicada en Especificaciones técnicas de los rubros especiales rubro 406-3(E) , 406-3(E).05 páginas 68-71
42	Para las escombreras en el caso de inconvenientes en su legalización para el ingreso de materiales como se actuará de acuerdo a pagos y plazos generados.?	Señor oferente  Los pagos derivados de imprevistos en la ejecución del proyecto serán cubiertos por el monto considerado para costos indirectos propuesto por el oferente.
43	Si existen 5 microempresas de las cuales 2 son de 10 personas y 3 son de 11 personas con un total de 53 personas y estas permanecen los 45 meses de duración del proyecto pero el cálculo del valor mensual estq calculado con un sueldo nominal de \$470, y se incluyen los beneficios sociales y cada año hay variación del SBU se toma en cuenta para el cálculo de los 45 meses ese incremento q podría haber?	Señor oferente  Se realizará el reajuste de precio correspondiente especificado en el pliego numeral 17. Precios Unitarios y Reajustes Capitulo.2 Sección I.
44	Si el porcentaje máximo de subcontratación es del 30% del monto, se considera el valor total de las microempresas por los 45 meses dentro de ese porcentaje?	Señor oferente  Como se detalla en el numeral 24. Subcontratación del Capitulo II Sección I del pliego "El contratista, bajo su riesgo y responsabilidad podrá subcontratar hasta el treinta por ciento (30%) del monto total de la obra adjudicada" esto incluye el valor total de las microempresas
45	¿Una vez realizados los diseños a ejecutar en los puntos críticos los revisa y aprueba el MTOP?	Señor oferente  Los diseños serán aprobados por Fiscalización y posteriormente por el Administrador de Contrato.
46	Por favor aclarar si en el rubro de Geomalla de fibra de vidrio para pavimentación y repavimento se considera dicho material, o geomalla de poliéster, ya que en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RUBROS ESPECIALES en el cuadro de CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS del rubro 406-1 a E se detallan particularidades de la geomalla de poliéster.	Señor oferente  No, se utilizará Geomalla de fibra de vidrio conforme lo indicado la especificación técnica 406-1 a (E).
47	Por favor subir el formulario único de la oferta y los demás formularios que se deben presentar en la oferta	Señor oferente  Los Formularios de la oferta fueron cargados en el portal de compras públicas en la sección archivos y en el portal web del MTOP, en formato Word, sin embargo, se volverán a cargar.
48	De acuerdo a lo indicado en los pliegos de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPIMTOPMPR-2025-1-O, para "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106.69 KM, UBICADA EN LA	Señor oferente  Estimado Oferente, es correcta su apreciación. El proveedor que haya sido adjudicado previamente un contrato en una licitación de obras, no podrá obtener la adjudicación de un nuevo contrato de obra en la misma entidad

	<p>PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, me permito realizar la siguiente pregunta: ¿Se aplicará lo indicado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Artículo 49, reformada en la Disposición Reformativa TRES, disposición Once de la Ley Orgánica para el Ahorro y la Monetización de Recursos Económicos para el Financiamiento de la Lucha Contra la Corrupción, publicada en el Segundo Suplemento No. 496, Registro Oficial del 09 de febrero de 2024, que indica : “El proveedor que haya sido adjudicado previamente un contrato en una licitación de obras, no podrá obtener la adjudicación de un nuevo contrato de obra en la misma entidad contratante y por el mismo procedimiento de contratación, sea por adjudicación directa o consorcio, hasta que obtenga la recepción provisional de la obra anterior”?</p>	<p>contratante y por el mismo procedimiento de contratación, sea por adjudicación directa o consorcio, hasta que obtenga la recepción provisional de la obra anterior</p>
49	<p>La página 19 del pliego indica que: “El personal técnico mínimo, la experiencia mínima del personal técnico, el equipo mínimo y la metodología, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de verificación o evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico propuesto, el equipo asignado al proyecto, la metodología y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos”, para cumplir con el parámetro EQUIPO MÍNIMO se debe presentar facturas, matrículas, etc para justificar la disponibilidad o basta solo con detallar (enlistar) el equipo y adjuntar el formulario de compromiso de cumplimiento.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. “Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.”</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
50	<p>La página 19 del pliego indica que: “El personal técnico mínimo, la experiencia mínima del personal técnico, el equipo mínimo y la metodología, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de verificación o evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico propuesto, el equipo asignado al proyecto, la metodología y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos”, para cumplir con el parámetro PERSONAL TÉCNICO se debe presentar la documentación de respaldo para justificar el compromiso de servicios profesionales o basta solo con detallar (enlistar) los nombres de los profesionales y adjuntar el formulario de compromiso de cumplimiento.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. “Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.”</p>

		Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.
51	Para justificar la experiencia general, la página 24 del pliego permite la presentación de proyectos obtenidos bajo relación de dependencia, en calidad de Superintendente o Residente de obra, validando el 40% del monto total del contrato presentado. Se aceptará consorcios conformados por personas naturales que presenten experiencia obtenida bajo relación de dependencia (Superintendente y Residente)? La consulta NO se refiere a experiencia obtenida como administrador del contrato o fiscalizador de obra o supervisor de obra o director de un contrato en calidad de servidor público.	Señor oferente  Si, se aceptará consorcios conformados por personas naturales que presenten experiencia obtenida bajo relación de dependencia (Superintendente y Residente), cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente. Como se especifica en la sección IV numeral 4 del pliego
52	Para justificar la experiencia específica, la página 26 del pliego permite la presentación de proyectos obtenidos bajo relación de dependencia, en calidad de Superintendente o Residente de obra, validando el 40% del monto total del contrato presentado. Se aceptará consorcios conformados por personas naturales que presenten experiencia obtenida bajo relación de dependencia (Superintendente y Residente)?	Señor oferente  Si, se aceptará consorcios conformados por personas naturales que presenten experiencia obtenida bajo relación de dependencia (Superintendente y Residente), cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente, siempre y cuando sean de proyectos diferentes. Como se especifica en la sección IV numeral 4 Experiencia general y específica mínima del oferente del pliego.
53	Confirmar que NO se verificará el cumplimiento de patrimonio en consorcios conformados por personas naturales, considerando el artículo 37 de la Normativa Secundaria, número 3 que determina que el patrimonio deberá ser verificado y cumplido solamente por Personas Jurídicas	Señor oferente  Si, el cumplimiento del patrimonio será (Aplicable únicamente a personas jurídicas), como se especifica en la sección IV numeral 6. Patrimonio del pliego.
54	Existe una contradicción en el parámetro METODOLOGÍA, en la página 46 indica: "Por tratarse de proyectos de aspecto vial de gran longitud, el oferente deberá planificar, instalar y dar funcionalidad como mínimo a (2) dos campamentos operativos, (stock de materiales, personal, equipo, maquinaria, vehículos, etc.) dentro de las inmediaciones del proyecto, DE NO CONTEMPLARSE ESTO, SERÁ DESCALIFICADA LA OFERTA"; sin embargo, en la misma página 46 se señala: "La experiencia mínima del personal técnico, el equipo mínimo y la metodología, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de verificación o evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico propuesto, el equipo asignado al proyecto, la metodología y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos". Favor confirmar si se debe	Señor oferente  Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."

	presentar la METODOLOGÍA al momento de presentar la oferta o será cumplido con la presentación del formulario de compromiso de cumplimiento.	Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.
55	Para consorcios conformados por una persona jurídica y dos personas naturales para cumplir con el parámetro patrimonio, se considerará solo el valor de la persona jurídica como establece la normativa vigente?	Señor oferente  SI, al evaluar el patrimonio de un consorcio conformado por una persona jurídica y dos personas naturales para cumplir con los requisitos de contratación pública, se considera el patrimonio únicamente de la persona jurídica.
56	En la página 48 del pliego se indica: "(...) el MTOP proporcionará al oferente una matriz en el que se detallen las abscisas, descripción y tipo de dificultad de cada una de los puntos críticos", favor cargar la información indicada.	Señor oferente  Se adjunta la Ficha de puntos críticos
57	Se solicita se coloque un ejemplo práctico de la manera de evaluación del parámetro "propuesta de estudio de adaptación y mitigación al cambio climático", considerando lo confuso de la forma de calificación incluida en los pliegos	Señor oferente  La identificación de impactos por su nivel de afectación (Alto, medio, bajo), se encuentra en la página 58 del Plan de manejo ambiental.
58	La página 46 del pliego señala: "La experiencia mínima del personal técnicas y si será verificado y evaluado su contenido.  co, el equipo mínimo y la metodología, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de verificación o evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico propuesto, el equipo asignado al proyecto, la metodología y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos", en el texto se detalla que no se verificará o evaluará la METODOLOGÍA sin embargo en la página 49 se indica que el cumplimiento del parámetro "3. Tiempo de ejecución de obras obligatorias" se basará en el análisis del cronograma de ejecución y metodología que justifique un menor tiempo de ejecución. Favor aclarar si se deberá presentar la METODOLOGIA al momento de presentar las ofertas	Señor oferente  Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."  Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.
59	Favor adjuntar los modelos de formularios que deben ser presentados en la oferta, para que no existan discrepancias o descalificaciones por modelos distintos a los publicados en la página web del SERCOP.	Señor oferente  Los Formulario de la oferta fueron cargados en el portal de compras públicas en la sección archivos y en el portal web del MTOP, en formato Word, sin embargo, se volverá a cargar.

60	<p>Cómo se evaluará la antigüedad de las experiencias presentadas? En procedimientos de obra la normativa no indica evaluación de antigüedad de experiencias sino establece que se puede presentar experiencias obtenidas en los últimos 20 años, por lo general la antigüedad de las experiencias se evalúan en procedimientos de estudios o consultorías. Favor aclarar.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>La experiencia será evaluada conforme lo establece la sección IV. Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente.</p>
61	<p>Confirmar si se debe presentar cronograma valorado de trabajos considerando que el artículo 189.1 de la Normativa Secundaria indica que: "En los pliegos de este procedimiento serán requisitos: personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta".</p>	<p>Señor oferente,</p> <p>En el numeral 8. Cronograma de ejecución del proyecto de la sección IV. verificación y evaluación de las ofertas del pliego, establece que dentro de la verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta se considera la presentación del Cronograma de trabajos, así también de acuerdo al numeral 11. Evaluación por puntaje, para la evaluación por puntaje se puntuará con cinco (5) puntos a la oferta que justifique su cronograma de actividades y correspondiente metodología con menor tiempo establecido para las obras obligatorias: puntos críticos y documentos técnicos finales.</p>
62	<p>El proceso de contratación incluido en los pliegos corresponde a "LPI-MTOPMPR-2025-1-O"; sin embargo, el proceso publicado en el portal de compras públicas es "PE-MTOPCHIMBORAZO-2025-002", confirmar cuál es el código del proceso a incluir en la oferta.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>El código de proceso es LPI-MTOPMPR-2025-1-O, el código establecido en el portal de compra públicas es referencial para el Sistema de Contrataciones del Estado SOCE.</p>
63	<p>Al estar el proceso publicado en el portal es necesario subir la oferta en el sistema de contratación pública SOCE. Confirmar la forma de entrega de ofertas.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Las ofertas serán recibidas conforme lo indica la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4. Forma de presentar la oferta del pliego, mismo que indica:</p> <p><i>"La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 14, Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales; Ciudad: Quito; País: Ecuador(...)"</i></p> <p><i>No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega conforme lo establecido en el cronograma del proceso constante en el pliego.</i></p> <p><i>La secretaria de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.</i></p> <p><i>Las ofertas que se entreguen pasados el día y hora señalados en el cronograma, serán recibidas por la secretaria de la Comisión Técnica, sin embargo, no serán abiertas, ni serán consideradas, pero, se dejará constancia en el acta de cierre.</i></p>

		<i>Las ofertas presentadas deberán contener la información en idioma español, en caso de presentarse documentos en un idioma diferente, los mismos deberán acompañarse de su traducción correspondiente. “</i>
64	Se solicita a la Comisión Técnica aceptar la experiencia en obras de ingeniería en general dentro de la experiencia general requerida en los pliegos, en cumplimiento del principio de concurrencia en la contratación pública, conforme lo establece el art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Actualmente, los pliegos establecen que, dentro de la experiencia general, se exige asfaltado de infraestructura vial, mientras que en la experiencia específica se requiere construcción, reconstrucción, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura vial. Esta delimitación restringe la participación de oferentes, limitando la libre concurrencia y reduciendo las opciones para que la entidad contratante seleccione la oferta más conveniente para los intereses del Estado. Se solicita ampliar los criterios de experiencia general para incluir obras de ingeniería en general, garantizando la igualdad de trato, la libre competencia y la pluralidad de oferentes en el proceso.	<p>Estimado oferente</p> <p>En cumplimiento al principio de concurrencia establecido en el artículo 4 de la LOSNCP se acepta lo solicitado para garantizar la igualdad de trato, la libre competencia y la pluralidad de oferentes, permitiendo una mayor participación en el proceso de contratación.</p>
65	Se solicita aclarar lo indicado en la página 23 de los pliegos numeral 4, donde se requiere la presentación de la planilla de liquidación de los contratos que demuestran la experiencia del oferente, toda vez que en las actas de recepción de los contratos consta la tabla de rubros y cantidades ejecutadas.	<p>Estimado oferente</p> <p>En caso de que el acta de recepción provisional o definitivas se demuestre la tabla de cantidades y rubros ejecutados no será necesaria la presentación de la planilla de liquidación.</p>
66	Solicitud de Consideración de Valores Reajustados en la Calificación de Experiencia Considerando que la aplicación de reajustes de precios se fundamenta en el principio del equilibrio económico de los contratos, solicitamos que los valores reajustados en los contratos sean tomados en cuenta para la calificación de las experiencias generales y específicas requeridas en este proceso.	<p>Señor oferente</p> <p>No se considerarán valores reajustados en los contratos, verificar lo que establece la sección IV. Verificación y evaluación de las ofertas, numeral 4. Experiencia general y específica del oferente</p>
67	Se puede reducir el Monto Mínimo por Contrato de Experiencia General US\$ 15.806.128,57 y Experiencia Específica US\$ 12.644.902,85 a un valor de diez millones de dólares US\$ 10.000.000,00 en ambos casos? Esto con el fin de ampliar la participación de empresas constructoras que, en conjunto, cumplan con los requisitos de experiencia establecidos	<p>Señor oferente</p> <p>El monto mínimo por contrato para la experiencia general/específica será de \$ 10.000.000,00 USD., sin perjuicio del cumplimiento de el monto total de la experiencia general.</p> <p>No se otorgará puntaje a la experiencia general/específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p>

		El valor total de la experiencia general/especifica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.
68	En la pagina 20 de los pliegos se indica que: ?Se permitirá la internación temporal de las maquinarias y equipos de requerirse, para contratistas extranjeros,?. Consulta: también se permitirá la Internación Temporal de maquinaria para los contratistas nacionales?	Señor oferente  Si, se permitirá la internación de maquinaria tanto para nacionales como extranjeros conforme lo establecido en los pliegos; en el numeral 2. Equipo Mínimo, de la sección IV. Verificación y evaluación de las ofertas.
69	Será necesaria la presentación de la documentación de los equipos y maquinarias para la presentación de las ofertas, o será para la Etapa Contractual	Señor oferente  Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."  Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.
70	Por favor adjuntar nuevamente el archivo de los análisis de precios unitarios	Señor oferente  Se adjuntará los archivos de los análisis de precios unitarios
71	Favor aclarar el Peso de la Maquina pulverizadora por resonancia de pavimentos de concreto, se indica 60 toneladas de peso total y 3.5 toneladas de peso operativo.	Señor oferente  por favor remitirse al rubro 406-3 (E) Datos Técnicos de la Máquina de las Especificaciones Técnicas de los Rubros Especiales.
72	Para la maquinaria y equipo se acepta maquinarias y equipos con matriculas 2024, en vista de que la matriculación 2025 se encuentra en trámite ante el MTOP	Señor oferente  Si, sin embargo, durante la ejecución del proyecto se deben actualizar la matrícula de la maquinaria y equipos anualmente.
73	Se acepta la presentación de facturas de vibroapisonadores que cumplen la misma función y tienen la misma potencia en lugar del compactador manual?	Señor oferente  Si, se acepta, amparado en el principio de Oportunidad y Concurrencia, sin embargo, considerar que el rendimiento de los equipos presenta variación

		entre si, por lo que se deberá considera estos rendimientos en la elaboración de la metodología.
74	Se acepta la presentación de un compresor de aire con una capacidad de 185 CFM y una potencia de 62 HP?	Señor oferente  Si, se acepta, amparado en el principio de Oportunidad y Concurrencia, sin embargo, considerar que el rendimiento de los equipos presenta variación entre si, por lo que se deberá considera estos rendimientos en la elaboración de la metodología.
75	Se acepta la presentación de barredoras o mini cargadoras acopladas con barredora que cumplan con la misma función de trabajo, en lugar de una escoba autopropulsada respetando la potencia solicitada 76 HP?	Señor oferente  Si, se acepta, amparado en el principio de Oportunidad y Concurrencia, sin embargo, considerar que el rendimiento de los equipos presenta variación entre si, por lo que se deberá considera estos rendimientos en la elaboración de la metodología.
76	Se acepta la presentación de mixers para el transporte de hormigón como cumplimiento del requerimiento para el equipo hormigonero o camiones mezcladores?	Señor oferente  Si, El equipo "hormigonera" hace referencia a camiones mezcladores de hormigón o mixers.
77	Referente a la planta eléctrica se acepta la presentación de generador de energía con factura	Señor oferente  Si, se acepta un generador eléctrico con la presentación con factura siempre y cuando cumpla con la potencia requería en el equipo mínimo del pliego numeral 2 de la Sección IV
78	Para los equipos de tanque estacionario de asfalto y de Diesel. Como se va verificar la propiedad de dichos tanques?	Señor oferente  La verificación se realizará conforme lo establece SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 2. Equipo mínimo REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO en los literales a y b.
79	Con respecto al equipo denominado "Vehículo con caldero", podrían por favor especificar a qué tipo de maquinaria o equipo se hace referencia?	Señor oferente  El vehículo hace referencia a un equipo montado sobre un vehículo que cuenta con un sistema de calentamiento, generalmente utilizado para la preparación y aplicación de materiales termoplásticos en trabajos de señalización vial.
80	En relación con el laboratorio de materiales solicitado como equipo minimo, se acepta la presentación de una carta de compromiso para contar con un laboratorio calificado durante la ejecución del proyecto?	Señor oferente  Si se acepta conforme lo establece SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 2. Equipo mínimo REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO en los literales a y b.
81	Respecto al compresor de aire requerido, se acepta la presentación de un compresor con una capacidad de 185	Señor oferente

	CFM y una potencia de 62 HP como equivalente al equipo solicitado?	No, por favor remítase a lo indicado en el numeral 2. Equipo Mínimo de la sección IV. verificación y evaluación de las ofertas del pliego.
82	Se considerará válida la presentación de equipos cuya fecha de fabricación sea de hasta 25 años atrás, conforme a las condiciones establecidas para la oferta de maquinaria?	<p>Señor oferente</p> <p>Conforme el Acuerdo Interministerial Nro. 079 MTOP – Ministerio de Finanzas, en el Capítulo IV, DISPOSICIONES GENERALES SEGUNDA. – “Vida útil. - Los equipos y maquinaria que vayan a utilizarse en los procesos de contratación pública, con cualquier entidad u organismo del Estado, no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y con relación a la fecha de la convocatoria pública. (...)”</p> <p>Sin embargo, para la calificación por puntaje de la sección de otros parámetros de calificación se otorgará el puntaje al oferente que presente la ejecución de obras obligatorias en el menor tiempo posible, en concordancia con la metodología prevista para el efecto.</p>
83	Se acepta la presentación de un distribuidor de asfalto que cuente con una capacidad de 1950galones?	<p>Señor oferente</p> <p>No, por favor remítase a lo indicado en el numeral 2. Equipo Mínimo de la sección IV. verificación y evaluación de las ofertas del pliego.</p>
84	Se acepta la presentación de un Track Drill con un alcance de perforación entre 20 y 25 metros como cumplimiento del requisito de profundidad mínima exigida?	<p>Señor oferente</p> <p>Si, se acepta, amparado en el principio de Oportunidad y Concurrencia, sin embargo, considerar que el rendimiento de los equipos presenta variación entre si, por lo que se deberá considera estos rendimientos en la elaboración de la metodología.</p>
85	Por favor, definir el ancho considerado de espaldón en el presente proyecto y definir el término espaldón? Esta pregunta se realiza debido a que en el proyecto no presenta espaldón y no debería ser considerado para la evaluación de índices de servicios.	<p>Señor oferente</p> <p>Actualmente el proyecto no cuento con espaldones los cuales al tratarse de un mantenimiento no serán evaluados como parte de los índices de servicios en la etapa contractual</p>
86	En los pliegos, numeral 2. Equipo mínimo favor explicar la característica del Item 24:selladora de fisuras. Dado que las selladoras de fisuras, no tienen como características una profundidad de corte. Es decir la solicitud de los pliegos: ?profundidad mínima de corte?, está mal pedida. Se solicita eliminar esa frase.	<p>Señor oferente</p> <p>La profundidad establecida como mínima de corte será la profundidad mínima a la cual la selladora de asfalto puede rellenar las fisuras del pavimento</p>
87	Según el concepto de contratos MPR, no se debe obligar al contratista a hacer una actividad, en caso que esta obligación exista, la responsabilidad de daños en el periodo de la Gestión de Mantenimiento recae sobre la entidad el MTOP. Como está pasando en el MPR Riobamba-Colta. Para evitar eso se solicita eliminar la obligatoriedad de realizar cantidades mínimas en la propuesta técnica Preliminar de Obras Obligatorias	<p>Señor oferente</p> <p>Como se puede apreciar en el numeral 5.Obligaciones del contratista de la Sección III del pliego:</p> <p>Las únicas obras que el Contratista se encuentra exonerado de realizar como parte de las obligaciones de mantenimiento, son aquellas derivadas directamente por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que provoquen</p>

		<p>deterioros, dichas situaciones extraordinarias, serán atendidas con un procedimiento especial, de acuerdo a las condiciones del contrato.</p> <p>Este proyecto es un MPR donde el contratista lleva el riesgo y responsabilidad de los trabajos que proponga para el cumplimiento del presente proyecto.</p> <p>Por tanto, se elimina la palabra mínimo de la ficha técnica 4.3 Propuesta Técnica Preliminar de Obras Obligatorias.</p> <p>Considerar que las cantidades del presupuesto ofertado deberán ser analizadas y verificadas con la propuesta técnica definitiva en la etapa de ejecución contractual.</p>
88	<p>En los pliegos, numeral 2. Equipo mínimo ITEM 15: Máquina Pulverizadora por resonancia de pavimentos de concreto direcciona las características a una sola empresa A NIVEL MUNDIAL. Existen otras tecnologías y alternativas para realizar pulverizado de losas de hormigón in situ, por lo cual se solicita se aplíe este ITEM. Es decir se elimina: ¿por resonancia de pavimentos de concreto? para así dejar a elección del contratista la solución para realizar el pulverizado de losas de concreto y no direccionar solo a las máquinas que usan resonancia para este efecto. Con el mismo objetivo se solicita cambiar las características de este ITEM a: Capaz de realizar pulverizado en sitio, como requiere el proyecto. De esta forma se elimina las características que especifican y direccionan actualmente los pliegos.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se aclara que en reemplazo del ITEM 15: Máquina Pulverizadora, se podrá utilizar un equipo que cumpla con funciones similares para pulverizar hormigón.</p> <p>Considerar que la metodología propuesta para la pulverización no debe generar daños a la estructura del pavimento (base-subbase)</p>
89	<p>Se solicita cambiar en los pliegos, numeral 2. Equipo mínimo ITEM 15, la descripción del equipo y las características del equipo por: Descripción: Máquina Pulverizadora Característica: Capaz de realizar pulverizado en sitio. Esto con el objetivo de no direccionar el uso de una máquina que es exclusiva de una empresa a nivel mundial, sino que se pueda realizar el pulverizado de las losas de hormigón con otras tecnologías que cumplen la misma función.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se aclara que en reemplazo del ITEM 15: Máquina Pulverizadora, se podrá utilizar un equipo que cumpla con funciones similares para pulverizar hormigón.</p> <p>Considerar que la metodología propuesta para la pulverización no debe generar daños a la estructura del pavimento (base-subbase)</p>
90	<p>Según Anexo: 4 5 Apéndice de Características y Especificaciones del MPR, en la página 16, numeral 2 Propuesta técnica de Obras Obligatorias. En la presentación de la propuesta técnica ofertada los oferentes plantean su alternativa o su solución para la vía. Dicha solución puede considerar la variación de cantidades, exclusión o inclusión de actividades rubros por lo cual se solicita se elimine la obligatoriedad del uso de cantidades mínimas presente en la propuesta técnica preliminar.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Como se puede apreciar en el numeral 5. Obligaciones del contratista de la Sección III del pliego:</p> <p>“El contratista iniciará los trabajos dentro del plazo establecido en el contrato. En el plazo contractual, el contratista se debe encargar de planificar y ejecutar las actividades necesarias que permitan garantizar que los estándares y el Índice de Servicio de la Carretera en mención se mantengan mejor o igual durante la ejecución del contrato. Esto incluirá responsabilidad de elaboración y desarrollo de los estudios de ingeniería final, tanto para la fase de obras obligatorias para la solución de puntos críticos y puesta a punto de la Carretera en mención, como para la etapa de gestión de mantenimiento y</p>

		obras extraordinarias que se puedan presentar. Entre ellos: estudios de tráfico actualizados, evaluaciones estructurales y funcionales actualizadas que consoliden la situación, capacidad y estado presente a nivel de estructura de pavimento existente acompañadas inclusive de campañas de censos de cargas y dimensiones conjuntamente campañas de sondeos y estudios particulares de las propiedades y características de los materiales presentes a lo largo del trazado de la Carretera en mención y sectores críticos sin perjuicio de estudios solicitados en las fichas técnicas y los que considere necesario la fiscalización y el contratista. Los Estudios de ingeniería definitiva, deberán ser entregados en un plazo no menor a noventa (90) días, contados a partir de la Orden de Inicio de la Obra, durante este periodo el contratista podrá iniciar tareas de mantenimiento y transitabilidad del corredor vial como parte de la Gestión de Mantenimiento "GM" ".
91	Según l Anexo: 4 5 Apéndice de Características y Especificaciones del MPR, en la página 16, numeral 2 Propuesta técnica de Obras Obligatorias, indica que se tiene 3 propuestas técnicas de Obras Obligatorias, por favor, confirmar la temporalidad de cada una de ellas.	Señor oferente  La temporalidad de la ejecución de las obras obligatorias se encuentra especificada en el Apéndice de Características y Especificaciones del MPR
92	Según los pliegos Numeral 2. Equipo mínimo, en la página 20 de 130, se menciona: ¿Se permitirá la internación temporal de las maquinarias y equipos de requerirse, para contratistas extranjeros, los trámites de internación corresponderán al contratista??. Solicitamos se modifique indicando que es para contratistas extranjeros y nacionales. Debido a que se está solicitando equipo especializado de rubblizing que será requerido internar temporalmente así el oferente ganador sea nacional. Puesto que este tipo de equipos a nivel mundial solo se alquila por proyecto.	Señor oferente  Si, se permitirá la internación de maquinaria tanto para nacionales como extranjeros
93	Por favor, confirmar si el compromiso de compra sirve para justificar el equipo mínimo solicitado.	Señor oferente  Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."
94	En el numeral 5. Experiencia Mínima del personal Técnico, en acápite: EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, lo solicitado en el literal e para la carta compromiso del	Señor oferente

	<p>personal, se acepta física y electrónica? La fecha de esta carta puede ser anterior a la fecha de presentación de la oferta?</p>	<p>La presentación de la carta compromiso deberá ser conforme lo establece el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Sección IV FIRMA ELECTRÓNICA "Art. 31.- Uso de firma electrónica. - Los documentos relevantes correspondientes a las fases preparatoria, precontractual y contractual, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme las disposiciones, directrices y excepciones que para el efecto emita el Servicio Nacional de Contratación Pública serán firmados electrónicamente, mismos que deberán ser validados por las entidades contratantes, a través del aplicativo oficial de suscripción y validación que se establezca para el efecto.</p> <p>En los casos de los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta, deberá ser digitalizado y bastará con la firma electrónica por el oferente en el último documento que sea parte del archivo digital. Se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar".</p> <p>Para oferentes extranjeros podrán presentar documentos con firma electrónica válida en el país de origen o de firma manuscrita debidamente validada con firma electrónica válida en el país de origen.</p> <p>La carta compromiso deberá ser suscrita desde de la etapa de publicación del proceso de contratación hasta la fecha límite de entrega de ofertas.</p>
95	<p>En los pliegos en el numeral 10. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos se pide, en el Parámetro 9, la PROPUESTA TÉCNICA PRELIMINAR DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS. Esta propuesta es la propuesta entregada por la entidad. Esta ficha entregada por la entidad, se encuentra en el CAPÍTULO IV, Definición de Obras y Gestión de mantenimiento, ficha 4.3. Por lo cual se solicita se rectifique el parámetro por el correcto, que sería: PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA. Esto en base y según el 4 5 Apéndice de Características y Especificaciones del MPR, numeral 2 Propuesta técnica de Obras Obligatorias, donde definen las propuestas técnicas y la segunda propuesta técnica a presentar es la PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se aclara que el formulario 1.9 PROPUESTA TÉCNICA PRELIMINAR DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS se actualiza por el nombre: PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA.</p>
96	<p>Se acepta barrenadora de empuje vertical mínimo de 10 toneladas?</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Si, se acepta, amparado en el principio de Oportunidad y Concurrencia, sin embargo, considerar que el rendimiento de los equipos presenta variación entre si, por lo que se deberá considera estos rendimientos en la elaboración de la metodología.</p>
97	<p>Según el Anexo: 4 5 Apéndice de Características y Especificaciones del MPR, en la página 16, numeral 2 Propuesta técnica de Obras Obligatorias. Se prevee 3 tipos</p>	<p>Señor oferente</p>

	de ofertas técnicas. Según las cuales para la etapa de presentación de ofertas se debe presentar una oferta técnica ofertada y no otra propuesta técnica preliminar de obra obligatoria, como se está planteando en los pliegos. Específicamente el numeral 1.9 de los pliegos de la oferta Dice que se debe presentar una propuesta técnica preliminar de obras obligatorias, cuando lo correcto según el Apéndice de Características y Especificaciones del MPR, es presentar la propuesta técnica ofertada.	Se aclara que el formulario 1.9 PROPUESTA TÉCNICA PRELIMINAR DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS se actualiza por el nombre: PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA.
98	Se solicita demostrar la experiencia del personal técnico bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales o bajo la modalidad de relación de dependencia certificada por el contratista.?	Señor oferente  La experiencia del personal se verificará conforme lo establece el numeral 5. Experiencia mínima del personal técnico de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del pliego.
99	Se acepta la presentación de un rodillo neumático con una potencia de 100 hp como cumplimiento del requisito mínima exigida	Señor oferente  Si, se acepta, amparado en el principio de Oportunidad y Concurrencia, sin embargo, considerar que el rendimiento de los equipos presenta variación entre si, por lo que se deberá considera estos rendimientos en la elaboración de la metodología
100	En el archivo 4 3 Propuesta Técnica Preliminar de las Obras Obligatorias signed, en las descripción de los numerales: 1.Obras obligatorias de Mejora de pavimento y 2. Mejora de elementos de seguridad, usan la palabra: ?mínimo? al describir ciertos trabajos. Por ejemplo: Geomalla, en un mínimo de 398.130,00 m2, en los sitios que por su afectación se requiera.Por lo que se consulta: Este proyecto es un MPR donde el contratista lleva el riesgo y responsabilidad de los trabajos que proponga para mantenimiento, o es un contrato convencional de obra donde la entidad contratante define la intervención, asumiendo el riesgo de la definición de los trabajos? En caso de que este contrato sea MPR, favor se solicite eliminar la palabra ?mínimo? en todas las descripción de las actividades de la ficha técnica 4.3 Propuesta Técnica Preliminar de Obras Obligatorias?.	Señor oferente  Este proyecto es un MPR donde el contratista lleva el riesgo y responsabilidad de los trabajos que proponga para el cumplimiento del presente proyecto.  Por tanto, se elimina la palabra mínimo de la ficha técnica 4.3 Propuesta Técnica Preliminar de Obras Obligatorias.  Considerar que las cantidades del presupuesto ofertado deberán ser analizadas y verificadas con la propuesta técnica definitiva en la etapa de ejecución contractual.
101	Según el documento, 1 1 Estudios para la Modalidad de MPR Balbanera Pallatanga Cumanda signed, en la página 6 de 10, menciona: ?Finalmente, se deja expresa constancia que las fichas técnicas tienen carácter informativo y el riesgo del estudio definitivo se traslada al contratista.?.  También, el mismo documento enlistan las fichas técnicas, siendo parte de este listado el documento denominado: 4 3 Propuesta Técnica Preliminar de las Obras Obligatorias signed.	Señor oferente  Como se puede apreciar en el numeral 5.Obligaciones del contratista de la Sección III del pliego:  "El contratista iniciará los trabajos dentro del plazo establecido en el contrato. En el plazo contractual, el contratista se debe encargar de planificar y ejecutar las actividades necesarias que permitan garantizar que los estándares y el Índice de Servicio de la Carretera en mención se mantengan mejor o igual durante la ejecución del contrato. Esto incluirá responsabilidad de elaboración y desarrollo de los estudios de ingeniería final, tanto para la fase de obras obligatorias para la solución de puntos críticos y puesta a punto de

		la Carretera en mención, como para la etapa de gestión de mantenimiento y obras extraordinarias que se puedan presentar. Entre ellos: estudios de tráfico actualizados, evaluaciones estructurales y funcionales actualizadas que consoliden la situación, capacidad y estado presente a nivel de estructura de pavimento existente acompañadas inclusive de campañas de censos de cargas y dimensiones conjuntamente campañas de sondeos y estudios particulares de las propiedades y características de los materiales presentes a lo largo del trazado de la Carretera en mención y sectores críticos sin perjuicio de estudios solicitados en las fichas técnicas y los que considere necesario la fiscalización y el contratista. Los Estudios de ingeniería definitiva, deberán ser entregados en un plazo no menor a noventa (90) días, contados a partir de la Orden de Inicio de la Obra, durante este periodo el contratista podrá iniciar tareas de mantenimiento y transitabilidad del corredor vial como parte de la Gestión de Mantenimiento "GM" ".
102	Si en el Anexo: 4 5 Apéndice de Características y Especificaciones del MPR, menciona que: ¿El Contratista podrá presentar su propuesta técnica en la fase de contratación con sus correspondientes Análisis de Precios Unitarios APUs y especificaciones, durante el desarrollo del contrato el contratista adjudicado someterá dichos documentos a nivel de estudio definitivo a la aprobación fiscalización nuevas especificaciones, de materiales o procedimientos constructivos innovadores, acompañadas de la documentación que permita su análisis y previamente a su utilización en la carretera, con vistas a su utilización como materiales o procedimientos constructivos alternativos.?	Estimado oferente  El análisis de precios unitarios será un requisito mínimo para la presentación de la oferta sin embargo en la etapa contractual el contratista deberá emitir una propuesta técnica definitiva y los estudios de ingeniería correspondientes.
103	En caso de que la propuesta técnica ofertada o propuesta técnica definitiva, requiera una actualización del certificado ambiental, para llevarlo a registro ambiental, se podrá continuar con el resto de actividades de obra que no tengan incidencia en cambio en potencial impacto ambiental.	Señor oferente  La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato, así como de la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones, conforme lo determina el numeral 6. Obligaciones de la contratante de la SECCIÓN III. FASE CONTRACTUAL del pliego.
104	Parte de los accionistas de una empresa consorciada viven en el extranjero, para el formulario Nro 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL, se admite cualquier tipo de firma electrónica del extranjero, o solo los de firma Ec?	Señor oferente  La presentación de los formularios deberán ser suscritos conforme lo establece el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Sección IV FIRMA ELECTRÓNICA "Art. 31.- Uso de firma electrónica. - Los documentos relevantes correspondientes a las fases preparatoria, precontractual y contractual, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme las disposiciones, directrices y excepciones que para el efecto emita el Servicio Nacional de Contratación Pública serán firmados electrónicamente, mismos que deberán ser validados por las entidades contratantes, a través del aplicativo oficial de suscripción y validación que se establezca para el efecto.

		<p>En los casos de los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta, deberá ser digitalizado y bastará con la firma electrónica por el oferente en el último documento que sea parte del archivo digital. Se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar”.</p> <p>Para oferentes extranjeros podrán presentar documentos con firma electrónica válida en el país de origen o de firma manuscrita debidamente validada con firma electrónica válida en el país de origen.</p>
105	El formulario Nro 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL, se requiere incluir a todos los accionistas indiferentemente el volumen del paquete accionario?	<p>Señor oferentes</p> <p>El formulario 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL, deberá desglosar todo el paquete accionario hasta llegar a la última persona natural, conforme lo establece el artículo 57 del RGLOSNCPC</p>
106	Por favor, enviar un listado de las Micro empresas del sector que se encuentren habilitadas, debido a que se solicita la contratación de Microempresas para el presente proyecto?	<p>Estimado oferente</p> <p>En Ecuador, la legislación laboral establece una jornada máxima de trabajo de 8 horas diarias, no excediendo las 40 horas semanales, según el artículo 47 del Código del Trabajo, en el caso de superarse dicha jornada deberán cumplirse con los pagos de horas suplementarias o extraordinarias de conformidad al artículo 55 del Código del Trabajo.</p> <p>Los oferentes extranjeros deberán adaptar la jornada laboral a la legislación nacional del Ecuador, cuyos salarios se regirán por lo establecido por la contraloría general del Estado para cada ejercicio fiscal.</p> <p>El listado de microempresas será enviado al oferente adjudicado.</p>
107	Señores por medio del presente se consulta si se considera el cumplimiento de lo establecido en el artículo 86.1 Evaluación de ofertas en obra del Decreto Presidencial 206 que reforma el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: "?	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. “Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador</p>

		<p>para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.”</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
108	<p>En el caso de las contrataciones de obra, los parámetros de personal técnico mínimo y su experiencia mínima, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de obra, serán exigidos en los pliegos pero como una obligación de ejecución contractual, por lo que no serán verificados o evaluados de la obra, a través del formulario respectivo.</p> <p>No será necesario que se anuncie o detalle en la oferta estos requisitos, ya que bastará con adjuntar un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través del formulario respectivo.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. “Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.”</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
109	<p>con la presentación del formulario de cumplimiento en la etapa contractual, se cumple los requisitos de personal, equipo y metodología o se requiere presentar documentación y detallar en los formularios.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. “Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.”</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>

110	<p>Por favor informar cuáles son las minas asignadas para el proyecto y si tienen libre aprovechamiento o no.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>El listado de fuentes de materiales y ubicaciones es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cadme Corp: Se encuentra ubicada en la Troncal a 67 Km de distancia de acarreo.</li> <li>• Cantera Cerro Negro: Se encuentra ubicada en Riobamba a 110 Km de distancia de acarreo.</li> </ul> <p>Fuente de materiales Cumandá 1</p> <table border="1" data-bbox="834 685 1508 792"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sector</th> <th colspan="2">Coordenadas</th> <th rowspan="2">Distancia</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumandá</td> <td>707885</td> <td>9756387</td> <td>Fuente de materiales ubicada en la cabecera cantonal de Cumandá</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente de materiales Cumandá 2</p> <table border="1" data-bbox="834 878 1508 985"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sector</th> <th colspan="2">Coordenadas</th> <th rowspan="2">Distancia</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumandá</td> <td>705724</td> <td>9756415</td> <td>Fuente de materiales ubicada a 2 Km., del puente de acceso a Cumandá</td> </tr> </tbody> </table> <p>La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato.</p>	Sector	Coordenadas		Distancia	Este	Norte	Cumandá	707885	9756387	Fuente de materiales ubicada en la cabecera cantonal de Cumandá	Sector	Coordenadas		Distancia	Este	Norte	Cumandá	705724	9756415	Fuente de materiales ubicada a 2 Km., del puente de acceso a Cumandá
Sector	Coordenadas			Distancia																		
	Este	Norte																				
Cumandá	707885	9756387	Fuente de materiales ubicada en la cabecera cantonal de Cumandá																			
Sector	Coordenadas		Distancia																			
	Este	Norte																				
Cumandá	705724	9756415	Fuente de materiales ubicada a 2 Km., del puente de acceso a Cumandá																			
111	<p>Por favor, informar cuales son las escombreras del proyecto</p>	<p>Señor oferente</p> <p>El sitio 1 de escombreras en el cantón Pallatanga a 2 Km de su cabecera cantonal, este sitio tiene un área de 18 000 m2 de espacio donde se pueden conformar los terraplenes con el material de desalojo</p> <p>Coordenadas del sitio 1 de escombreras</p> <table border="1" data-bbox="834 1321 1109 1406"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sector</th> <th colspan="2">Coordenadas</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumandá</td> <td>727398</td> <td>9778756</td> </tr> </tbody> </table> <p>El sitio 2 de escombreras</p> <p>en el cantón Cumandá en su cabecera cantonal, el área disponible para el desalojo de escombros es de 200 000m2.</p> <p>.Coordenadas del sitio 2 de escombreras.</p> <table border="1" data-bbox="834 1630 1093 1715"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sector</th> <th colspan="2">Coordenadas</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumandá</td> <td>727398</td> <td>9778756</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Coordenadas		Este	Norte	Cumandá	727398	9778756	Sector	Coordenadas		Este	Norte	Cumandá	727398	9778756				
Sector	Coordenadas																					
	Este	Norte																				
Cumandá	727398	9778756																				
Sector	Coordenadas																					
	Este	Norte																				
Cumandá	727398	9778756																				

112	El MTOP cuenta con el libre aprovechamiento de las minas asignadas? El MTOP asumirá los costos de derechos de paso por los terrenos privados y vías de acceso para llegar a las minas asignadas?	<p>Señor oferente</p> <p>Conforme lo establece el numeral 6. Obligaciones de la contratante de la SECCIÓN III. FASE CONTRACTUAL del pliego, la contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato, así como de la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.</p>
113	Por favor confirmar si la presentación de la oferta se realiza de firma física o con firma electrónica.	<p>Señor oferente</p> <p>Las ofertas serán recibidas conforme lo indica la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4. Forma de presentar la oferta del pliego, mismo que indica:</p> <p><i>“La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 14, Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales; Ciudad: Quito; País: Ecuador(...)</i></p> <p><i>No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega conforme lo establecido en el cronograma del proceso constante en el pliego.</i></p> <p><i>La secretaria de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.</i></p> <p><i>Las ofertas que se entreguen pasados el día y hora señalados en el cronograma, serán recibidas por la secretaria de la Comisión Técnica, sin embargo, no serán abiertas, ni serán consideradas, pero, se dejará constancia en el acta de cierre.</i></p> <p><i>Las ofertas presentadas deberán contener la información en idioma español, en caso de presentarse documentos en un idioma diferente, los mismos deberán acompañarse de su traducción correspondiente. “</i></p>
114	Por favor confirmar el lugar de la presentación de la oferta.	<p>Señor oferente</p> <p>Las ofertas serán recibidas conforme lo indica la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4. Forma de presentar la oferta del pliego, mismo que indica:</p> <p><i>“La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y</i></p>

		<p>Av. Francisco de Orellana, piso 14, Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales; Ciudad: Quito; País: Ecuador(...)</p> <p>No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega conforme lo establecido en el cronograma del proceso constante en el pliego.</p> <p>La secretaria de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.</p> <p>Las ofertas que se entreguen pasados el día y hora señalados en el cronograma, serán recibidas por la secretaria de la Comisión Técnica, sin embargo, no serán abiertas, ni serán consideradas, pero, se dejará constancia en el acta de cierre.</p> <p>Las ofertas presentadas deberán contener la información en idioma español, en caso de presentarse documentos en un idioma diferente, los mismos deberán acompañarse de su traducción correspondiente. “</p>
115	Señores por favor informar que requisitos debe cumplir un consorcio para aceptar su presentación en este proceso.	<p>Señor oferente</p> <p>De conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Públicas: “Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas y que constaren habilitadas en el RUP, como proveedores, tienen derecho a presentar ofertas en forma asociada, en los procedimientos de contratación previstos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...).”.</p> <p>De igual manera, el artículo 45 del mismo cuerpo legal, establece los Requisitos del formulario de compromiso de asociación o consorcio.</p> <p>Finalmente, en el numeral 34 de la SECCIÓN I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, de los pliegos establece las reglas que deben seguirse para el caso de que se quiera presentar una oferta a través de consorcios o asociaciones.</p>
116	Como se debe presentar la oferta, en forma digital, física, con el MODULO FACILITADOR USHAY	<p>Señor oferente</p> <p>Las ofertas serán recibidas conforme lo indica la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4. Forma de presentar la oferta del pliego, mismo que indica:</p> <p>“La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 14, Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales; Ciudad: Quito; País: Ecuador(...)</p>

		<p><i>No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega conforme lo establecido en el cronograma del proceso constante en el pliego.</i></p> <p><i>La secretaria de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.</i></p> <p><i>Las ofertas que se entreguen pasados el día y hora señalados en el cronograma, serán recibidas por la secretaria de la Comisión Técnica, sin embargo, no serán abiertas, ni serán consideradas, pero, se dejará constancia en el acta de cierre.</i></p> <p><i>Las ofertas presentadas deberán contener la información en idioma español, en caso de presentarse documentos en un idioma diferente, los mismos deberán acompañarse de su traducción correspondiente. “</i></p>
117	Con respecto a la presentación de la oferta en forma física, al momento de imprimir el documento validado por firma ec, se deshabilita el documento, por lo que será necesario realizar la firma digital adicionando la firma física	<p>Señor oferente</p> <p>Las ofertas serán recibidas conforme lo indica la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4. Forma de presentar la oferta del pliego, mismo que indica:</p> <p><i>“La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 14, Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales; Ciudad: Quito; País: Ecuador(...)</i></p> <p><i>No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega conforme lo establecido en el cronograma del proceso constante en el pliego.</i></p> <p><i>La secretaria de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.</i></p> <p><i>Las ofertas que se entreguen pasados el día y hora señalados en el cronograma, serán recibidas por la secretaria de la Comisión Técnica, sin embargo, no serán abiertas, ni serán consideradas, pero, se dejará constancia en el acta de cierre.</i></p> <p><i>Las ofertas presentadas deberán contener la información en idioma español, en caso de presentarse documentos en un idioma diferente, los mismos deberán acompañarse de su traducción correspondiente. “</i></p>
118	Un mismo profesional puede participar como personal mínimo en más de una oferta?	<p>Señor oferente</p> <p>No existe prohibición para que un mismo profesional pueda participar como personal mínimo en más de una oferta, siempre y cuando cumple con los</p>

		requisitos solicitados en la sección SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 3. Personal técnico mínimo y numeral 5. Experiencia mínima del personal técnico del pliego.
119	Los oferentes pueden formar parte del personal técnico	Señor oferente  No existe prohibición respecto a la participación de los oferentes como parte del personal técnico.
120	Uno de los consorciados puede participar como parte del personal técnico mínimo?	Señor oferente  No existe prohibición respecto de la participación como parte del personal técnico mínimo.
121	Se solicita a la entidad subir los estudios definitivos del proyecto	Estimado oferente  Como se puede apreciar en el numeral 5.Obligaciones del contratista de la Sección III del pliego:  “El contratista iniciará los trabajos dentro del plazo establecido en el contrato. En el plazo contractual, el contratista se debe encargar de planificar y ejecutar las actividades necesarias que permitan garantizar que los estándares y el Índice de Servicio de la Carretera en mención se mantengan mejor o igual durante la ejecución del contrato. Esto incluirá responsabilidad de elaboración y desarrollo de los estudios de ingeniería final, tanto para la fase de obras obligatorias para la solución de puntos críticos y puesta a punto de la Carretera en mención, como para la etapa de gestión de mantenimiento y obras extraordinarias que se puedan presentar. Entre ellos: estudios de tráfico actualizados, evaluaciones estructurales y funcionales actualizadas que consoliden la situación, capacidad y estado presente a nivel de estructura de pavimento existente acompañadas inclusive de campañas de censos de cargas y dimensiones conjuntamente campañas de sondeos y estudios particulares de las propiedades y características de los materiales presentes a lo largo del trazado de la Carretera en mención y sectores críticos sin perjuicio de estudios solicitados en las fichas técnicas y los que considere necesario la fiscalización y el contratista. Los Estudios de ingeniería definitiva, deberán ser entregados en un plazo no menor a noventa (90) días, contados a partir de la Orden de Inicio de la Obra, durante este periodo el contratista podrá iniciar tareas de mantenimiento y transitabilidad del corredor vial como parte de la Gestión de Mantenimiento “GM” “.
122	Se debe presentar desagregación tecnológica del presupuesto? Si es afirmativo cual es el mino valor del VAE.?	Señor oferente  El valor agregado ecuatoriano no será considerado para el presente proceso de contratación por ser una licitación pública internacional
123	El cronograma valorado de trabajos se debe presentar en meses?	Señor oferente  Si, conforme lo establece el numeral 8. Cronograma de ejecución del proyecto de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del pliego el cronograma valorado de trabajo se lo realizará mediante diagrama de barras,

		en el que se indique el plazo total propuesto para la ejecución de las obras, presentación del cronograma valorado por meses.
124	Favor ratificar el formato de APU para la propuesta técnica ofertada?	Señor oferente  El formato de precios unitarios que se encuentra en el formulario 1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de los formularios de la oferta.
125	Para experiencia específica del oferente se solicita infraestructura vial, se considera los contratos de puentes para acreditar el tipo de experiencia específica?	Señor oferente  Se asignará la experiencia específica al oferente que acredite haber finalizado al menos un contrato en construcción o reconstrucción o rehabilitación o mantenimiento de infraestructura vial.
126	Aclarar si se debe detallar el presupuesto y los APUS de los PUNTOS CRÍTICOS, o solamente se debe incluir en la oferta el presupuesto GENERAL.	Señor oferente  Sí debe incluir, el análisis de precios unitarios será un requisito mínimo para la presentación de la oferta, sin embargo, en la etapa contractual el contratista deberá emitir una propuesta técnica definitiva y los estudios de ingeniería correspondientes.
127	En el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS OBLIGATORIAS disponen que para obtener los 5 puntos se deberá presentar un cronograma y metodología menores a los 24 meses para la ejecución de las Obras Obligatorias, e inicialmente indican que los plazos contractuales son de 24 meses para OO y 24 meses para GM. En el caso de que el cronograma de ejecución de las Obras Obligatorias sea menor al establecido, y se aumente el tiempo de ejecución de Gestión de Mantenimiento, ese tiempo adicional como será pagado?	Señor oferente  En caso que la fase de ejecución de Obras Obligatorias "OO", se logre atender en un periodo inferior a los veinte y cuatro (24) meses de contrato, el plazo o tiempo remanente pasa a adicionarse al plazo de Gestión de Mantenimiento hasta alcanzar los cuarenta y cinco (45) meses.  Para más información remítase al numeral 5. Plazo de ejecución de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de este proceso de contratación.  Adicional, La gestión y ejecución del mantenimiento se pagará mediante planillas mensuales, de acuerdo con la cantidad de kilómetros sujetos a mantenimiento en cada mes, según el precio resultante de la oferta del Contratista, aplicando las sanciones (multas y penalizaciones) u otorgando las bonificaciones en función de la calidad del servicio prestado, según el caso y de ser pertinentes. (Remitirse al APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS - ANEXO I CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL CONTRATO literal A3 PRECIO DEL CONTRATO).  Para más información remítase al numeral 6. Forma de Pago de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de este proceso de contratación.
128	Los cronogramas solicitados en el numeral 8. Cronograma de ejecución del proyecto, deben considerar el mismo tiempo que el cronograma presentado para la definición tiempo de ejecución de las obras obligatorias del numeral 11. O los	Señor oferente  Los Oferentes propondrán en su oferta, el cronograma para los rubros de Obras Obligatorias "OO"; y, Gestión de Mantenimiento "GM".

	<p>cronogramas del numeral 8. deben ceñirse a los 2 años en Obras Obligatorias?</p>	<p>Para más información remítase al 8. Cronograma de ejecución del proyecto de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de este proceso de contratación.</p> <p>Adicional, para la evaluación por puntaje se puntuará con cinco (5) puntos a la oferta que justifique su cronograma de actividades y correspondiente metodología con menor tiempo establecido para las obras obligatorias: puntos críticos y documentos técnicos finales.</p> <p>Para más información remítase al 11. Evaluación por puntaje de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de este proceso de contratación.</p>
129	<p>Para el caso de la demostración de experiencia específica y general del oferente, los puntos detallados en el numeral 4. de los pliegos, donde se enumera requisitos a presentar para validar cada experiencia. Se debe presentar cada documento numerado o con cualquiera de ellos</p>	<p>Señor oferente,</p> <p>Para demostrar la experiencia específica y general del oferente se debe presentar todos los documentos indicados en el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de este proceso de contratación, de acuerdo a caso de la experiencia (sector público, sector privado, subcontratista, relación de dependencia, experiencia extranjera)</p>
130	<p>para justificar la experiencia presentada en estado de dependencia para participar como oferente, que requisitos se debe cumplir</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Para conocer los requisitos para el caso de haber participado en Relación de Dependencia por favor remítase al numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de este proceso de contratación.</p>
131	<p>Estimados miembros de la comisión técnica favor adjuntar los formatos de formularios, Formulario Único de la Oferta y Formulario Anexo 12 Declaración de beneficiario final.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Los Formularios de la oferta fueron cargados en el portal de compras públicas en la sección archivos y en el portal web del MTOP, en formato Word, sin embargo, se volverá a cargar.</p>
132	<p>Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar si la vida útil de la maquinaria a presentar es de 10 años o se debe regir al acuerdo ministerial 079 del 21 de octubre del 2011 donde indican que la vida útil de los equipos y maquinaria a utilizarse en procesos de contratación pública no deben exceder de 25 años contados a partir del año de fabricación.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Conforme el Acuerdo Interministerial Nro. 079 MTOP – Ministerio de Finanzas, en el Capítulo IV, DISPOSICIONES GENERALES SEGUNDA. – “Vida útil. - Los equipos y maquinaria que vayan a utilizarse en los procesos de contratación pública, con cualquier entidad u organismo del Estado, no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y con relación a la fecha de la convocatoria pública. (...)”</p> <p>Sin embargo, para la calificación por puntaje de la sección de otros parámetros de calificación se otorgará el puntaje al oferente que presente la ejecución de obras obligatorias en el menor tiempo posible, en concordancia con la metodología prevista para el efecto.</p>

133	Estimados miembros de la comisión técnica favor subir las especificaciones técnicas de todos los rubros del proceso.	Señor oferente  Las especificaciones técnicas de la oferta fueron cargadas en el portal de compras públicas en la sección archivos y en el portal web del MTOP, en formato Word, sin embargo, se volverá a cargar
134	Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar si se acepta experiencia de obras de ingeniería civil en general como Experiencia General Mínima.	Señor oferente  No, se aceptará como Experiencia General Mínima a aquel que acredite haber finalizado al menos un contrato en Asfaltado de infraestructura vial.  Para más información remítase al numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de este proceso de contratación.
135	se consulta a que se refiere con los anexos requeridos para el personal técnico, equipo mínimo metodología y cuando corresponde entregarlos. O Aclarar que únicamente se debe detallar los equipos ofertados.	Señor oferente  Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."  Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.
136	En el documento denominado ?APUS_PRESUPUESTO_GENERAL_signed? para el rubro RECICLAJE DE PAVIMENTO RÍGIDO se detalla en el equipo 1 Tanquero agua 6000 lit 210 HP sin embargo en la mano de obra se describen 2 choferes licencia Tipo E, por favor aclarar a que equipo corresponde el chofer adicional.	Señor oferente  Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.  El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva, que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.
137	En el documento denominado ?APUS_PRESUPUESTO_GENERAL_signed? para el rubro CAPA DE RODADURA DE MICRO AGLOMERADO 2.5 CM DE	Señor oferente

	<p>ESPESOR y el rubro HORMIGÓN ASFÁLTICO CON POLÍMEROS MEZCLADO EN PLANTA DE 12.5 CM DE ESPESOR SMA se detalla en el equipo 3 rodillos sin embargo en la mano de obra se describen 2 operadores de rodillo, por favor aclarar.</p>	<p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.</p>
138	<p>En el documento denominado ?APUS_PRESUPUESTO_GENERAL_signed? para el rubro CAPA DE RODADURA DE MICRO AGLOMERADO 2.5 CM DE ESPESOR y el rubro HORMIGÓN ASFÁLTICO CON POLÍMEROS MEZCLADO EN PLANTA DE 12.5 CM DE ESPESOR SMA se detalla en el equipo 1 tractor, sin embargo en la mano de obra no se indica ningún operador para dicho equipo, por favor aclarar.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.</p>
139	<p>En el documento denominado ?APUS_PRESUPUESTO_GENERAL_signed? para el caso de los rubros SELLADO DE GRIETAS CON MASTICO BITUMINOSO y BACHEO CON MASTICO BITUMINOSO consideran el material MASTICO BITUMINOSO cuya unidad está en kg, para el primer caso a un precio de \$ 2.30 el kg y para el segundo a un precio de \$ 2.85 el kg. Por favor aclarar a que se debe esta diferencia de precio unitario a dicho material ya que es el mismo y con la misma unidad, o aclarar si corresponden a especificaciones técnicas diferentes.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.</p>
140	<p>En el documento denominado ?APUS_PRESUPUESTO_GENERAL_signed? para el caso de los rubros MARCAS SOBRESALIDAS DE PAVIMENTO BIDIRECCIONALES COLOR AMARILLO, CON ADHESIVO BITUMINOSO y MARCAS SOBRESALIDAS DE PAVIMENTO BIDIRECCIONALES COLOR ROJO, CON ADHESIVO BITUMINOSO consideran dentro de la mano de obra 1 operador de equipo liviano, sin embargo, en los equipos no se describen ningún equipo liviano, por favor aclarar a que corresponde dicho operador.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.</p>
141	<p>En el documento denominado ?APUS_PRESUPUESTO_GENERAL_signed? para el caso del rubro MARCAS DE PAVIMENTO PINTURA TERMOPLÁSTICA, E = 2.3 MM ANCHO = 10 CM, CON IMPRIMANTE consideran en equipo 1 vehículo de apoyo y 1 vehículo con caldero, sin</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta</p>

	embargo, en la mano de obra se describen 3 chofer de vehículo, por favor aclarar a que corresponde el chofer de vehículo adicional	técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.  El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.
142	En el documento denominado ?APUS_PRESUPUESTO_GENERAL_signed? para el caso del rubro MARCAS DE PAVIMENTO PINTURA TERMOPLÁSTICA, E = 2.3 MM ANCHO = 10 CM, CON IMPRIMANTE se considera en la mano de obra 2 Operador equipo aplicador pintura EO D2 a un costo de \$4.28, sin embargo en dicha estructura ocupacional no existe un operador de equipo de pintura, únicamente un pintor, lo correcto sería un operador incluido dentro de la estructura ocupacional C2 GRUPO I a un costo de \$ 4.52, por favor aclarar como se debe proceder en este caso.	Estimado oferente  Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.  El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.
143	En el documento denominado ?APUS_PUNTO_CRITICOS_signed? para el caso del rubro JUNTA DE DILATACIÓN PARA PUENTES se considera en la mano de obra 1 soldador en construcción, sin embargo, en los equipos descritos no consta ninguna soldadora. Por favor aclarar.	Estimado oferente  Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.  El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.
144	En el documento denominado ?APUS_PUNTO_CRITICOS_signed? para el caso del rubro GEOMEMBRANA se considera en el equipo un Camión mediano de 120 HP con una participación de 0.25 sin embargo, en la mano de obra se considera un chofer con participación total, por favor aclarar.	Estimado oferente  Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.  El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.
145	En el documento denominado ?3_2_Presupuesto_Referencial_de_Puntos_Críticos_signed ? para el punto critico Nro. 10 en el caso del rubro Replanteo y nivelación tiene como cantidad 2500m2 y precio unitario de \$1.82 y precio total \$ 10.920,00 pero al multiplicar la cantidad por el precio unitario el resultado es \$ 4.550,00. Por favor aclarar si existió un error en el tipo de la cantidad o en	Estimado oferente  Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.

	el precio indicado en el presupuesto de dicho punto crítico, aclarar cómo proceder al momento de presentar la oferta.	El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva, que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.
146	Por favor aclarar si es necesario presentar todos los análisis de precios unitarios inclusive en los rubros que se repiten o bastará presentar los análisis de precios unitarios sin repetir los rubros duplicados, tal como la entidad publicó	<p>Estimado oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.</p>
147	En el documento denominado ?APUS_PUNTO_CRITICOS_signed? para el caso del RUBRO PILOTES PREBARRENADOS DE HORMIGÓN VACIADO EN SITIO. INCL. BARRENADO se considera como material ?Horm.estruc.clase"A"fc=280 kg/cm2 ANEXO?. Por favor adjuntar el ANEXO del APU de dicho material.	<p>Estimado oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología. .</p>
148	En el documento denominado ?3_2_Presupuesto_Referencial_de_Puntos_Críticos_signed ? se indica el nombre el rubro ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA, MATERIAL DE SITIO D = 0.590 M sin embargo el análisis de precio unitario indica el nombre Escollera de piedra suelta, material de sitio D = 0.60 m, por favor confirmar cual es el nombre que prevalece.	<p>Estimado oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.</p>
149	En el documento denominado ?3_2_Presupuesto_Referencial_de_Puntos_Críticos_signed ? para el caso del punto crítico No. 11 la tabla de rubros y presupuestos muestra una suma total de \$ 263.792,16 para todo este punto, pero si sumamos cada uno de los rubros descritos en total suma \$ 482.096,16 al parecer se olvidaron de sumar el costo de ejecutar el rubro remoción de losas de hormigón que suma \$ 218.304. Por favor aclarar este tema e indicar como proceder.	<p>Estimado oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p>

		El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva , que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.
150	En los pliegos se indica que el personal tecnico minimo la experiencia minima del personal técnico el equipo minimo y la metodologia seran requisitos en los pliegos pero no seran considerados como un parametro de verificacion o evaluacion de la oferta no obstante la entidad contratante deberá requerir al oferente que en su oferta detalle el personal tecnico propuesto el equipo asignado al proyecto la metodologia y un compromiso de cumplimiento de dichos parametros en la ejecucion contractual de la obra a traves de un formulario de compromiso y sus anexos. Se consulta a que se refiere con los anexos y cuando corresponde entregarlos	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
151	Cuál será el plazo de pago del anticipo una vez entregada la garantía de buen uso de Anticipo?	<p>Señor oferente</p> <p>El Art. 71 de la LOSNCP establece lo siguiente: "Art. 71.- De las cláusulas obligatorias.- En los contratos sometidos a esta Ley se estipulará obligatoriamente cláusulas de multas, así como una relacionada con el plazo en que la entidad deberá proceder al pago del anticipo, en caso de haberlo; el que no podrá exceder del término de quince (15) días.</p> <p>Es importante aclarar que el pago del anticipo se inicia una vez suscrito y protocolizado el contrato, no a partir de la entrega de la póliza, debido a que esto es un requisito previo a la formalización del contrato.</p>
152	Cuál será el orden de prelación o prioridad de los documentos que constituyen el Contrato en caso de existir cualquier conflicto, ambigüedad o discrepancia, en la fase de ejecución de este?	<p>Señor oferente</p> <p>En la medida que exista conflicto entre los contenidos de este Contrato y aquellos Documentos que forman parte del mismo, se ha de aplicar el siguiente orden de prevalencia: El Contrato, el Pliego y especificaciones técnicas , finalmente la Oferta en todo aquello que represente una mejora a los aspectos técnicos y económicos.</p>
153	Cuál es el orden de prelación de la normativa que regirá la contratación del presente proceso?	<p>Señor oferente</p> <p>Estimado oferente, considerando que el presente procedimiento se encuentra financiado por un organismo internacional, el orden de prelación</p>

		para el presente procedimiento de contratación es: contrato de financiamiento internacional, manual operativo relacionado a la aplicación del contrato de financiamiento y, de manera supletoria la normativa en contratación pública ecuatoriana
154	En caso de existir discrepancia de los estudios entregados por la Contratante, cuál será el orden de prelación entre: Planos, Memorias, Especificaciones técnicas, y demás documentos técnicos.	<p>Señor oferente</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva, que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.</p>
155	Cuál será el plazo de pago de las planillas de avance de obra una vez aprobadas por el Administrador?	<p>Señor oferente</p> <p>El Art. 326.1 del RGLOSNCP establece lo siguiente: 326.1.-Pagos.- Cualquier pago que se deba al contratista se regirá a la cláusula para la tramitación de pagos establecida en el contrato. En ningún caso los pagos excederán el término máximo de treinta (30) días para efectuarse. [...]</p> <p>Es importante indicar que, para que esto sea cumplido, el contratista debe entregar la información contenida en el contrato que cumpla con los TDR del proceso y de su oferta en la presentación de sus planillas, de tal forma que la contratante cuente con un expediente íntegro y que cumpla con las NCI respecto al pago.</p>
156	Cuál será la jornada laboral permitida para la ejecución de los trabajos del Contratista.	<p>Señor oferente</p> <p>En Ecuador, la legislación laboral establece una jornada máxima de trabajo de 8 horas diarias, no excediendo las 40 horas semanales, según el artículo 47 del Código del Trabajo, en el caso de superarse dicha jornada deberán cumplirse con los pagos de horas suplementarias o extraordinarias de conformidad al artículo 55 del Código del Trabajo.</p> <p>Los oferentes extranjeros deberán adaptar la jornada laboral a la legislación nacional del Ecuador.</p>
157	La experiencia adquirida en el extranjero será válida tanto para la experiencia general, como específica?	<p>Señor oferente</p> <p>Se aceptará la experiencia general y específica de acuerdo a lo indicado en el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente de la sección IV del pliego.</p>
158	Sr. de la comisión confirmar si los proyectos de concesiones viales cuyo pago de planilla dependen del nivel de servicio	<p>Señor oferente</p> <p>Si, para el cargo de INGENIERO SUPERINTENDENTE DE OBRA se aceptará al profesional que acredite haber ejercido el cargo de Gerente o</p>

	van a ser admitidos para validar la experiencia para el profesional Ingeniero Superintendente de Obra	Superintendente de Obra o Director de Proyectos o similares, en contratos de construcción o rehabilitación y/o mantenimiento por niveles de servicio, conforme lo establece el numeral 5 Experiencia mínima del personal técnico de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del pliego.
159	La Contratante será la responsable de obtener todos los permisos y licencias para permitir el acceso libre al sitio de la obra al Contratista? Así como los pagos que se deriven.	Señor oferente  La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato, así como de la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones, conforme lo determina el numeral 6. Obligaciones de la contratante de la SECCIÓN III. FASE CONTRACTUAL del pliego.
160	La experiencia adquirida en el extranjero será válida tanto para la experiencia general, como específica?	Señor oferente  Se aceptará la experiencia general y específica de acuerdo a lo indicado en el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente de la sección IV del pliego.
161	Para el caso de las experiencias ejecutadas en el extranjero, será suficiente copias simples de los documentos solicitados para la entrega de la oferta.	Señor oferente  Se aceptará la experiencia general y específica de acuerdo a lo indicado en el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente de la sección IV del pliego, con copias simples.  Las ofertas presentadas deberán contener la información en idioma español, en caso de presentarse documentos en un idioma diferente, los mismos deberán acompañarse de su traducción correspondiente.
162	Se validará la experiencia adquirida por una sucursal de la misma empresa en otro país distinto al Ecuador?	Señor oferente  Se aceptará experiencia adquirida en el extranjero, conforme lo determina la la SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente.
163	Para la presentación de la oferta, confirmar que únicamente hay que detallar el personal técnico y su experiencia, es decir, no será necesario presentar ningún documento de respaldo.	Señor oferente  Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador

		<p>para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.”</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
164	<p>Para la presentación de la oferta, confirmar que únicamente hay que detallar el equipo mínimo, es decir, no será necesario presentar ningún documento de respaldo.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se debe remitir todos los formularios de la oferta, debidamente llenos; los anexos que avalen el parámetro personal técnico mínimo, equipo mínimo, experiencia del personal técnico, metodología y cronograma se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, los documentos que sustenten el compromiso serán verificados conforme lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 189.1. “Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.”</p> <p>Sin embargo, el oferente deberá considerar lo establecido en el numeral 11. Evaluación por puntaje de la sección IV del pliego Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.</p>
165	<p>Se solicita una ampliación de 30 días para la entrega de la oferta dado la complejidad en su elaboración.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Ríbase a lo establecido en la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO numeral 1. Cronograma del procedimiento.</p>
166	<p>Se solicita una ampliación de 15 días para la recepción de preguntas por parte de los oferentes.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>El procedimiento de contratación tiene su cronograma establecido, sin que pueda ser modificar.</p>
167	<p>Por favor confirmar cual será el cantón para la subcontratación.</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Señor oferente el cantón de mayor intervención dentro de los establecidos en el proyecto del MPR es el cantón Pallatanga.</p>
168	<p>Confirmar que el último año fiscal para verificación del patrimonio e índices de solvencia y endeudamiento es 2023</p>	<p>Señor oferente</p> <p>Se acepta la presentación de la declaración de impuestos a la renta del ejercicio fiscal 2023 debidamente presentado ante el Servicio de Rentas Internas o los Estados Financieros debidamente presentados ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p>

		En el caso de presentar la declaración de impuestos a la renta del SRI será la declaración completa y no la perfilada (donde solo se reflejan ingresos y gastos).
169	De acuerdo con los pliegos, para acreditar experiencia tanto general como específica se presentarán actas de recepción provisional o definitiva. Se solicita aceptar proyectos con una ejecución de al menos el 80 % o más avance económico de las obras contempladas en el contrato, certificado por el contratante hasta la fecha de publicación del procedimiento de contratación.	Señor oferente  No se aceptará otros medios de Fuente o medio de verificación que los establecidos en los pliegos del presente procedimiento, específicamente en el numeral 4 de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
170	Se solicita se acepte para la experiencia general: construcción, reconstrucción, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura vial	Señor oferente  Revisar el numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS , considerar  <i>“Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumple el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.”</i>
171	Solicitamos se acepte para el ingeniero Superintendente de obra experiencia como Gerente o  Superintendente de Obra o Director de Proyectos o similares en construcción o rehabilitación y/o  mantenimiento de infraestructura vial.	Señor oferente  No, Para el cargo de :  INGENIERO SUPERINTENDENTE DE OBRA se aceptará al profesional que acredite haber ejercido el cargo de Gerente o Superintendente de Obra o Director de Proyectos o similares, en contratos de construcción o rehabilitación y/o mantenimiento por niveles de servicio, conforme lo determina el numeral 5. Experiencia mínima del personal técnico de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del pliego.
172	Indicar si en los sitios destinados para escombrera se debe pagar algún valor a los propietarios de los predios donde están implantadas.	Señor oferente  La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato. así como de la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.
173	Confirmar si las fuentes de materiales, o minas aprobadas son de libre aprovechamiento	Señor oferente  La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato. así como de la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.

174	Los APUS de la entidad son de cumplimiento obligatorio para el oferente o los APUS pueden ser estructurados a criterio del oferente de acuerdo con las especificaciones técnicas	<p>Señor oferente</p> <p>El análisis de precios unitarios será un requisito mínimo para la presentación de la oferta; el formato de precios unitarios se encuentra en el formulario 1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de los formularios de la oferta.</p> <p>Dentro del apéndice de características técnicas del MPR se establece que la entidad contratante será la encargada de emitir una propuesta técnica preliminar; el oferente en la fase precontractual determinará una oferta técnica ofertada la cual será evaluada y adjudicada conforme a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El oferente adjudicado deberá elaborar y presentar una oferta técnica definitiva, que deberá incluir entre otros, especificaciones técnicas análisis de precios unitarios, cronograma y metodología.</p>
-----	--	--

### 3. ACLARACIONES

La Comisión Técnica precontractual, amparada en el artículo 73 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, informa que **existieron 10 (DIEZ) aclaraciones**, para la presente contratación.

#### ACLARACIÓN 1

Se aclara en el pliego respecto del cumplimiento de los parámetros personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de la obra, que se procederá conforme lo determina la Normativa secundaria artículo 189.1. "Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta."

#### ACLARACIÓN 2

Se aclara a todos los oferentes que deseen participar en el siguiente proceso de contratación que en la sección 4 verificación y evaluación de las ofertas numeral 2. Equipo Mínimo del pliego se aclara que: El equipo "hormigonera" hace referencia a camiones mezcladores de hormigón

#### ACLARACIÓN 3

Se aclara que el formulario 1.9 PROPUESTA TÉCNICA PRELIMINAR DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS se actualiza por el nombre: PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA.

#### ACLARACIÓN 4

Se aclara a todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso de contratación que el 10. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS numeral 1 Integridad de las ofertas y numeral 10. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, que los formularios quedan establecidos de la siguiente manera:

1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
  2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE
  3. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL.
  4. SITUACIÓN FINANCIERA
  5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS
  6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
  7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN
  8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS
  9. PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA
  10. FORMULARIO CCA COMPROMISOS CONTRACTUALES ACTUALES / OBRAS EN EJECUCIÓN:
  11. EXPERIENCIA DEL OFERENTE
  12. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:
  13. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO
  14. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO
- FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL  
Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología  
FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO  
FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN

#### ACLARACIÓN 5

Se aclara a todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso de contratación que en la sección IV numeral 4 Experiencia general y específica mínima del oferente del pliego, se agrega: Si, se aceptará consorcios conformados por personas naturales que presenten experiencia obtenida bajo relación de dependencia (Superintendente y Residente), cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente, siempre y cuando sean de proyectos diferentes.

#### ACLARACIÓN 6

Se aclara a todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso de contratación que en la sección IV. Verificación y evaluación de las ofertas numeral 2. Equipo Mínimo del pliego, se agrega: se permitirá la internación de maquinaria tanto para oferentes nacionales como extranjeros.

#### ACLARACIÓN 7

Se aclara a todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso de contratación que en la sección IV. Verificación y evaluación de las ofertas numeral 2. Equipo Mínimo del pliego: 24. Selladora de fisuras en las características: Profundidad mínima de sellado 120 mm, incluye sistema de calentamiento 40 HP.

#### ACLARACIÓN 8

Se aclara a todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso de contratación que en la sección IV Verificación y evaluación de las ofertas numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente que el monto mínimo por contrato tanto para la experiencia general como para la experiencia específica será \$10'000.000 sin perjuicio del cumplimiento del monto total de la experiencia general.

No se otorgará puntaje a la general/experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia general/específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

El valor total de la general/experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general/específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

#### **ACLARACIÓN 9**

Se aclara a todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso de contratación que en la sección IV. Verificación y evaluación de las ofertas numeral 2. Equipo Mínimo del pliego se amplía en el numeral 15. Máquina pulverizadora de pavimentos de concreto.

#### **ACLARACIÓN 10**

Se aclara a todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso de contratación que en la sección IV Verificación y evaluación de las ofertas numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente que en la experiencia general se amplía "Aquel que acredite haber finalizado al menos un contrato en Asfaltado de infraestructura vial y obras de ingeniería en general"

#### **6. CONCLUSIONES**

Una vez concluida con la etapa correspondiente, los miembros de la comisión técnica responsable de sustanciar el presente proceso concluyen:

1. La Comisión responsable de la ejecución precontractual, deja constancia que en el presente proceso **SE REALIZARON 174 (CIENTO SETENTA Y CUATRO) PREGUNTAS Y SE EMITIERON 10 (DIEZ) ACLARACIONES.**

2. **AUTO CONVOCARSE**, para llevar a cabo la sesión apertura de ofertas el día **21 de abril de 2025 a las 10h00.**

Sin haber otros asuntos se deja constancia que la comisión técnica se reunió el 28 de marzo de 2025 desde las 08h00 hasta las 16h00 y el 02 de abril de 2025 desde las 08h00 hasta las 12h00 con la finalidad de dar lectura al acta final y suscribir .

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

<b>Dr. Diego Alejandro Narváez Solano</b> Director Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte	<b>Ing. Carlos Julio Ricarte Arguello</b> Analista de Infraestructura Distrital 1	<b>Mgs. Eduardo Alexis Bonilla Castro</b> Subsecretario de la Infraestructura del Transporte
<b>Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá</b>	<b>Delegado del Área Requirente</b>	<b>Profesional afin al objeto de la contratación</b>

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz	Dr. Christian Alejandro Villarruel Meythaler
<b>DIRECTOR FINANCIERO</b>	<b>DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>

La secretaria del proceso, sin voz ni voto, deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Notificación de secretaria, sin voz ni voto;

Ing. Maryorie Cristina Collantes Rodríguez  
**Secretaria de la Comisión Técnica**  
**LPI-MTOPMPR-2025-1-O**